

## LAS HUESTES NOBILIARIAS Y SU PODER MILITAR EN EL REINO DE CÓRDOBA (SIGLOS XIV-XV)

**Fernando Calero Díaz\***

Email: [l52cadif@uco.es](mailto:l52cadif@uco.es)

### **Resumen:**

Esta obra se basa en el estudio de los ejércitos nobiliarios en el Reino de Córdoba entre los siglos XIV y XV. En ella, se encuentran todos los aspectos posibles para su comprensión, desde la organización militar de Castilla al Reino de Córdoba: analizando el reclutamiento, miembros de las huestes, armamento y financiación. Esto ha sido posible con un destacable análisis de materiales bibliográficos, crónicas medievales y fuentes archivísticas de la Baja Edad Media.

**Palabras clave:** Ejército medieval, huestes nobiliarias, mesnadas, armamento y Guerra de Granada.

## THE NOBILIARY TROOPS AND THEIR MILITARY POWER IN THE KINGDOM OF CÓRDOBA (XIV-XV CENTURIES)

### **Abstract:**

*This work is based on the study of the noble armies in the Kingdom of Córdoba between the fourteenth and fifteenth centuries. It contains all possible aspects for compression, from the general organization of Castilla to the Kingdom of Córdoba: analyzing the recruitment, type of warriors, weapons and financing. This has been possible with a remarkable analysis of bibliographic materials, medieval chronicles and original documents.*

**Keywords:** *Medieval army, noble troops, countertops, armament and Granada war.*

---

\* Departamento de Historia.

## 1. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la temática se ha recurrido a una variedad de fuentes que se pueden organizar según su naturaleza.

### 1.1. Recursos bibliográficos

Para la elaboración de esta investigación se ha utilizado una abundante bibliografía sobre la guerra en la Edad Media, desde un contexto europeo hasta un ámbito más reducido, como han sido los señoríos de la provincia de Córdoba. Esta exhaustiva consulta bibliográfica, me ha permitido establecer contacto con investigaciones de diversos autores, extranjeros y nacionales, cuyas aportaciones han sido fundamentales para asentar las bases de este trabajo.

A nivel europeo, han influido las obras de M. Keen y K. Fowler, cuyos estudios están destinados al contexto inglés, pero aun así son de gran necesidad para comprender las características comunes de los ejércitos medievales en Europa.

Sin embargo, ha sido a nivel nacional donde se ha constatado las principales fuentes de esta investigación, destacando a dos ilustres medievalistas, como son Miguel Ángel Ladero Quesada y Francisco García Fitz. Las nociones expuestas por ambos sobre la guerra y ejércitos durante la Edad Media a lo largo de sus numerosas investigaciones, ha sido fundamental para este trabajo. Junto a estos, destaca el papel de aquellos medievalistas cuyas investigaciones han estado más focalizadas a los señoríos medievales de Córdoba, destacando el papel de Ricardo Córdoba de la Llave, José Luis García del Pino, Emilio Cabrera Muñoz, Margarita Cabrera Sánchez, María Concepción Quintanilla Raso, Javier López Rider y Emilio Mitre Fernández.

Respecto a los medios de publicación de las investigaciones consultadas, destacan los numerosos manuales dedicados exclusivamente al uso de la guerra en la Edad Media. Junto a ellos, también se ha hecho importante uso de ciertas revistas, principalmente la *Revista de Historia Militar*. Además de ella, también se ha consultado otras revistas cuya información ha sido muy relevante, pero no están dedicadas plenamente al ámbito militar, como han sido: *Meridies: Revista de historia medieval*, *Historia. Instituciones. Documentos*, *Edad Media: revista de Historia*, entre otras muchas.

En menor medida, también ha sido clave la aportación de información recogida en coloquios y congresos, en los cuales participaban los investigadores previamente citados. Los más utilizados como fuente para esta investigación han sido: *Conferencia sobre Las Seis lecciones sobre la Guerra de Granada* de 1983, *La organización militar en los siglos XV y XVI: Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar* en 1993, *La guerra en la Edad Media: XVII Semana de Estudios Medievales de Nájera* de 2006.

## 1.2. Crónicas medievales

En segundo lugar, se ha recurrido a las crónicas medievales, en las cuales se narran los reinados de los monarcas, destacando los hechos bélicos. A pesar de estar destinada esta investigación a los siglos XIV y XV, se ha hecho uso de algunas crónicas de siglos anteriores con la intención de reforzar algunas propuestas. Estas crónicas anteriores al campo de estudio han consistido en: *Crónica latina de los reyes de Castilla*, *Crónica de los Reyes de Castilla* y *Crónica de Alfonso X*. El mismo objetivo tiene el uso de la *Crónica de Ramón Muntaner*, aunque esta se encuentra dedicada a la zona de Aragón.

En cambio, las más influyentes han sido: *Crónica de Alfonso XI*, *Crónica del Halconero de Juan II*, *Crónica de Don Álvaro de Luna, condestable de Castilla y León*, *Crónica de Enrique IV* y *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*.

Otra fuente fundamental para conocer la sociedad medieval, particularmente el contexto militar, consiste en las obras jurídicas. Las más usadas en esta investigación han sido: *Las Siete Partidas*, *Fuero Real del Rey Don Alfonso el Sabio*, *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla* y el *Ordenamiento de Alcalá*.

## 1.3. Fuentes archivísticas

El tercer grupo de fuentes lo componen documentos originales del medievo. Dichas fuentes están en diferentes archivos, pero la mayoría se encuentran publicadas en la página web de PARES. Sin embargo, algunos documentos no están digitalizados, por tanto están en estado de desconocimiento, por lo que ha sido imposible profundizar en nuevos aspectos. De igual forma, tampoco se ha podido acceder a las colecciones documentales de los reyes, ni a los archivos locales de los núcleos cordobeses que contaron con alta importancia en la Edad Media, por lo que la información sin investigar sigue siendo muy numerosa.

Los archivos de principal utilidad han sido: Archivo General de Simancas y Archivo Histórico de la Nobleza, con sus diversas secciones. Aunque en menor medida, también ha hecho uso del: Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Corona de Aragón, Real Academia de la Historia, Archivo Histórico Provincial de Córdoba y Archivo Histórico Municipal de Córdoba.

En el Archivo General de Simancas o AGS, se ha consultado las secciones de: Cámara de Castilla, Patronato Real del Sello, Registro del Sello de Corte, y Consejo Real de Castilla, todas ellas para obtener documentación desde el reinado de Enrique IV hasta finales del siglo XV.

En el Archivo Histórico de la Nobleza o AHNOB, se ha investigado las siguientes casas nobiliarias: Ducado de Osuna, Ducado de Frías y Condado de Luque, para conocer las relaciones militares de la corona y nobleza local a lo largo del siglo XV.

En el Archivo Histórico Nacional o AHN, solamente se ha utilizado la sección de Colección Diplomática, debido a que tras consultar numerosas secciones, la información sobre el ámbito militar era muy escasa.

En el archivo de la Real Academia de la Historia o RAH, únicamente se ha hecho uso de los fondos de la Colección Salazar, puesto que es un archivo que cuenta con una mínima parte de sus fondos digitalizados. Sin embargo, un estudio más amplio de estos fondos permitiría un mayor conocimiento sobre las huestes nobiliarias de Córdoba.

Además de estos principales archivos, se han estudiado documentos pertenecientes al Archivo de la Corona de Aragón o ACA, para mostrar las similitudes de la guerra que se practicaba en Aragón y Castilla. Esa documentación se encontraba recogida en las secciones de Cancillería y Generalidad de Cataluña.

En un ámbito más local, se han consultado diversos fondos del Archivo Histórico Provincial de Córdoba o AHPCO y el Archivo Municipal de Córdoba o AMCO. La imposibilidad de realizar un estudio completo de todos los fondos pertenecientes al contexto cronológico de este trabajo, me ha privado de poder argumentar mayor información sobre las huestes cordobesas, que seguro que con una investigación más completa, enriquecería sustancialmente este campo de estudio.

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA GUERRA EN LA BAJA EDAD MEDIA

A lo largo de los siglos y en distintas zonas geográficas, la guerra ha ido condicionando la supervivencia de las sociedades. El periodo medieval es una de las etapas históricas, donde las actividades guerreras han tenido más transcendencia, llegando a ser consideradas como “sociedades militarizadas”.

En la Edad Media, a diferencia del mundo romano y moderno, las tropas medievales poseían una reducida experiencia guerrera, debido a que tenían una finalidad temporal, reducida a los meses de primavera o verano, puesto que el traslado de tropas era más cómodo y también se podía hacer más daño a la agricultura del enemigo<sup>2</sup>. Sin embargo, esto no siempre era así, pues había años consecutivos en los que la guerra era más propensa, puesto que algunos reyes eran más constantes en guerrear contra Granada.

---

<sup>1</sup> García Fitz, F., *Ejércitos y actividades...*, p. 9.

<sup>2</sup> García Fitz, F., «Viajar en la Edad Media», pp. 136-142.

Fechas	Tiempo de guerra	Tiempo de paz
1295-1373	85%	15%
1374-1406	30%	70%

**Tabla 1.** Tiempo de guerra y paz de los ejércitos castellanos en el siglo XIII-XV. Véase: García Fitz, F., 2019, «Usos de la guerra y organización militar en la Castilla del siglo XIV», *Memoria y civilización: anuario de historia*, 22, pp. 122-123.

Otra diferencia, es que las huestes no se encontraban al servicio de un Estado, sino que la mayoría eran de origen privado<sup>3</sup>. Por eso, en algunas situaciones, las tropas de un noble realizaban actuaciones diferentes a las tropas monárquicas, posiblemente porque los criterios de su señor serían distintos a los pretendidos por el monarca. Sin embargo, en la mayoría de los casos se producía lo contrario, ya que los reyes tenían una fuerte dependencia de la nobleza. Un ejemplo, es la prestación del conde de Trastámara y del conde de Valencia a Enrique IV, llegando a aportar más de 100 hombres cada uno<sup>4</sup>.

Estos rasgos anteriores, junto con la falta de una administración y fiscalidad única que costeara un ejército centralizado, conllevó a que las campañas fueran más cortas y en zonas cercanas. Además, los ataques no solían ser entre ejércitos, sino más bien contra bienes de consumo: quemar cosechas, tala de árboles, destrucción de infraestructuras<sup>5</sup>... Así mismo, por orden de Fernando II se produjo una tala en la vega de Granada y quema de aldeas, alcaicerías, torres y mezquitas de los musulmanes<sup>6</sup>.

Por último, es vital mencionar la aportación de la pólvora durante los últimos siglos del medievo. Esta procedía de China, pero en Europa era usada desde el siglo XIV, como se informa en las crónicas de la época, sobre que la pólvora era introducida en la lombarda antes de la explosión<sup>7</sup>. Esa pólvora también era usada en los ataques de artillería contra las fortalezas, como así muestra la autorización otorgada al maestre Ramiro para que se trasladase junto con su yerno a contar toda la artillería que había en Baza<sup>8</sup>. Por lo tanto, la aparición del armamento de

<sup>3</sup> García Fitz, F., *Ejércitos y actividades...*, p. 12.

<sup>4</sup> *Crónica de Enrique IV...*, p.133.

<sup>5</sup> García Fitz, F., «Viajar en la Edad Media», pp. 136-142.

<sup>6</sup> *Crónica de los Señores Reyes Católicos...*, p. 232.

<sup>7</sup> *Crónica de Don Álvaro de Luna...*, p. 295.

<sup>8</sup> 1495-2-27, AGS, CCA, CED,2,2-1,37,1, f.37r.

fuego supuso una gran renovación de las técnicas militares, como bien se produjo en la campaña de Fernando I de Aragón para tomar Antequera en 1410, cuyo uso de la pólvora fue clave para las estrategias de conquista<sup>9</sup>.

### 2.1. La actividad bélica

En este contexto se han producido numerosas versiones historiográficas, algunas de ellas ya han sido desmentidas por los historiadores. La base de esta teoría se halla en el siglo XIX, donde se afirmaba que el caos del mundo feudal se trasladaba al campo de combate, reinando la indisciplina y el intento de obtener un botín de manera individual<sup>10</sup>.

Sin embargo, actualmente se conoce que en la Edad Media había técnicas de combates adaptadas a sus recursos, aunque la falta de medios hizo que lo predominante fueran los sistemas defensivos y la guerra de desgaste<sup>11</sup>. Además de estos modelos de guerra, en ocasiones se producía una guerra sin organización y con objetivo de pillaje, que era conocida como escaramuzas, y es lo que llevó a los historiadores a afirmar erróneamente, la falta de tácticas militares<sup>12</sup>.

En cambio, en la guerra medieval destacaron las cabalgadas contra los bienes enemigos, antes de enfrentarse directamente contra el ejército rival, o incluso derrotarlo sin necesidad de batallas<sup>13</sup>. Sobre la destrucción de bienes, en las crónicas se narra el intento de la toma por Málaga en 1455, donde las cabalgadas duraron seis días, en los cuales se quemaron y robaron dos zonas de la ciudad<sup>14</sup>.

El segundo modelo de guerra que se practicaba era mediante fortificaciones y asedios. En el medievo, la persona que quería controlar un territorio debía construir una fortaleza, desde donde dirigir los puntos fuertes de la economía, política y ámbito militar de esa zona<sup>15</sup>. Además, con la construcción de este recinto, los enemigos solamente podían conseguir la destrucción de los campos agrícolas, pero no podían obtener un control territorial completo, aunque es cierto que se produjeron largos cercos para conseguir la rendición de algunas fortalezas.

---

<sup>9</sup> Rojas Gabriel, M., «Nuevas técnicas, ¿viejas ideas?...», p. 42.

<sup>10</sup> García Fitz, F., «La batalla en la...», p. 94.

<sup>11</sup> García Fitz, F., *Ejércitos y actividades...*, pp. 43-45.

<sup>12</sup> *Crónica Catalana de Ramón...*, p. 29.

<sup>13</sup> García Fitz, F., «Las formas de la guerra de conquista...», p. 487.

<sup>14</sup> *Crónica de Enrique IV...*, p. 23.

<sup>15</sup> Castrillo Llamas, M.A., «Fortificaciones, elementos defensivos...», pp. 39-66.

Un ejemplo de ello, fueron los vecinos de la ciudad de Alcaraz, que en forma de protesta decidieron cercar la fortaleza del alcaide Martín de Guzmán<sup>16</sup>.

La principal función de las fortalezas era la supervivencia de sus habitantes, de hecho la mayoría de los intentos de asalto fracasaron por la resistencia de las murallas, pero esto cambió con la aportación de las máquinas de guerra en el siglo XIII y la artillería en el siglo XV. Además de ello, las fortalezas también cumplían un papel ofensivo porque se construían por líderes políticos, que tenían la intención de controlar un territorio hostil. Así, le sucedió a Juan II, que absolvió a Alfonso Fajardo del pago de impuestos porque tenía muchos gastos en la protección de su fortaleza respecto a los musulmanes<sup>17</sup>.

Estas fortalezas podían servir de abastecimiento de provisiones y riquezas para mantener a la población, por eso Juan II envió todos los tesoros que tenía en la fortaleza de Escalona a la fortaleza de Montiel<sup>18</sup>. Incluso, aquellas situadas en las zonas más cercanas a los conflictos, tenían la misión de servir como fuente de financiación y de hombres armados<sup>19</sup>. Estos recintos podían ser derrotados con ataques muy concretos, es decir, mediante por sorpresa, asalto a viva fuerza y bloqueos.

Respecto a los asaltos por sorpresa, estos son muy comunes en las fuentes medievales, donde se narran que la mayoría ocurrieron en noches de mal tiempo, por pequeños grupos de hombres, que escalaban las murallas y asesinaban a los vigilantes, siendo así tomada Córdoba en 1236 por Fernando III.

Los asaltos a viva fuerza consistían en emplear técnicas y armamento típico de la guerra de cercos<sup>20</sup>, como las torres y las mantas reales. Junto a esas técnicas, se encontraban otro tipo de maquinaria: onagros, catapultas, trabuquetes, puentes levadizos... Durante estos asaltos, se podía usar el minado de los muros, que era realizado por peones llamados minadores, a los cuales ordenó Juan II hacer una excavación de pozos bajo las murallas de la ciudad que pretendía tomar<sup>21</sup>.

---

<sup>16</sup> *Crónica del halconero de Juan II...*, p. 50.

<sup>17</sup> 1450-10-19, AHN, FRÍAS, C-120, D-8, s.f.

<sup>18</sup> *Crónica de Don Álvaro de Luna...*, p. 274.

<sup>19</sup> Quintanilla Raso, M.C., «Acerca de las fortalezas...», pp. 256-259.

<sup>20</sup> García Fitz, F., *Ejércitos y actividades...*, p. 57.

<sup>21</sup> *Crónica del halconero de Juan II...*, p. 310.



La tercera opción eran los bloqueos, cuya duración podía variar según la cantidad de víveres que tuviese la fortaleza, hasta ser condenada a capitular. Una ciudad importante caía por un bloqueo fue Sevilla, la cual fue rodeada durante año y medio hasta que en 1248 fue tomada por Fernando III<sup>22</sup>.

## 2.2. El papel de la nobleza

La sociedad medieval en la zona occidental de Europa continuó con las bases sociales de época bajoimperial romana y de los reinos germánicos, es decir, la sociedad se encontraba dividida en sacerdotes, guerreros y campesinos, cada grupo con unas finalidades distintas. El grupo compuesto por los guerreros o *bellatores* tenía como misión la guerra, sirviéndole como elemento de jerarquía de poder respecto a otros grupos sociales<sup>23</sup>.

Esos guerreros nobiliarios se encontraban muy influenciados por algunas creencias, principalmente el cristianismo. Los nobles sostenían que mediante la intervención de Dios y de la Virgen se producían las victorias contra los musulmanes. Por tanto, esta clase social tenía la misión de defender la cristiandad, dando origen a las Órdenes Militares. Otros rasgos comunes en la sociedad medieval era la relación entre las virtudes del hombre con su coraje en el campo de combate, debido a que se consideraba que mediante hazañas militares podrían alcanzar la gloria<sup>24</sup>.

En este grupo social predominaban las relaciones de dependencia entre los guerreros, subordinándose los más débiles ante los más poderosos con obligaciones de lealtad y protección. Estos vasallos no siempre se integraron en un bando concreto, puesto que podían dividirse y apoyar a dos señores de más nivel que ellos<sup>25</sup>.

Con el estallido de las campañas reales, se procedía por parte de los vasallos a servir a su rey mediante el reclutamiento de tropas dentro de sus dominios territoriales, por ejemplo Fernando II de Aragón exigió a algunos núcleos poblacionales de Córdoba, que armasen a 250 espingarderos y 150 lanceros para frenar a los franceses en 1512<sup>26</sup>. En cambio, los nobles que no podían poseer su propio ejército, se alistaron ellos mismos en la sección de caballería, siendo esta tradición continuada por sus hijos<sup>27</sup>.

---

<sup>22</sup> García Fitz, F., «El cerco de Sevilla...», pp. 115-154.

<sup>23</sup> Quintanilla Raso, M.C., «Concepción, Nobleza y...», pp. 27-56.

<sup>24</sup> García Fitz, F., *Ejércitos y actividades...*, p. 11.

<sup>25</sup> De Moxó Ortiz de Villajos, S., *Feudalismo, señorío y nobleza...*, pp. 24-25.

<sup>26</sup> 1512-11-20, AMCO, C. 00008-014, s.f.

<sup>27</sup> Keen, M., *La caballería: la vida...*, p. 14.



Estas donaciones de tropas eran realizadas porque la nobleza recibía tratos de favor, principalmente: entrega de castillos, territorios, hombres, dinero... Por ejemplo, Enrique IV entregó a Rodrigo Gutiérrez, bienes y rentas de Medina del Campo por prestar sus servicios<sup>28</sup>. También, Enrique IV concedió 500 vasallos al conde de Cabra en recompensa por Castro del Río<sup>29</sup>.

En algunos casos, la reina y los príncipes también concedían privilegios a algunos nobles. El caso más destacado lo protagonizó María de Aragón, esposa de Juan II de Castilla, la cual decidió entregarle al condestable Álvaro de Luna, la fortaleza y jurisdicción de la Puebla de Montalbán<sup>30</sup>. A través de las concesiones regias y con expropiaciones al campesinado, la nobleza fue aumentando y consolidando su poder local en los territorios que gobernaban, ya que poseían el territorio y su jurisdicción<sup>31</sup>.

Con este aumento de poder nobiliario, se produjeron enfrentamientos en el seno aristocrático, dando lugar a guerras interiores en las que se iban articulando sistemas de alianzas y contraalianzas, según los intereses de cada noble. Este sistema de alianzas se puede observar mediante un documento, donde Enrique IV en 1442 le concede a su condestable 1.000 vasallos, para que él los asigne a sus nobles aliados<sup>32</sup>. En relación con las disputas nobiliarias, una de las más conocidas se desarrolló entre la Casa de Aguilar y Casa de Cabra a finales del siglo XV<sup>33</sup>, dando lugar a numerosos pleitos entre Alonso de Aguilar, señor de Aguilar, y Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, debido a los continuos robos entre ellos<sup>34</sup>.

Dentro de estos conflictos nobiliarios, la monarquía al ser la principal representante de la aristocracia no solía ser ausente de esa confrontación, puesto que podría desembocar en un debilitamiento político<sup>35</sup>. Por ello, los Reyes Católicos pidieron a los consejeros de Córdoba que pacificasen el enfrentamiento entre Alonso de Aguilar y Egas Venegas, señor de Luque, debido a las disputas por tomar Luque y Carcabuey<sup>36</sup>.

---

<sup>28</sup> 1473-8-s.d, AGS, CCA, DIV,41, 21, f.76r-v.

<sup>29</sup> 1475-4-14, AGS, PTR, LEG-59, D-19, f.90r-v.

<sup>30</sup> 1433-12-15, AHN, FRÍAS, CP-281, D-6, s.f.

<sup>31</sup> Mínguez Fernández, J.M., «Sociedad feudal...», pp. 29-32.

<sup>32</sup> 1442-1-15, AHN, FRÍAS, C- 2, D-11, s.f.

<sup>33</sup> Quintanilla Raso, M.C., «Expansionismo señorial, conflictos...», pp. 467-480.

<sup>34</sup> 1500-s.m-s.d, AGS, CRC,74,1, s.f

<sup>35</sup> Mínguez Fernández, J.M., «Sociedad feudal...», pp. 34-35.

<sup>36</sup> 1492-3-31, AHN, LUQUE, C-1, D-57, f.1r.

### 3. LOS EJÉRCITOS NOBILIARIOS EN LOS SIGLOS BAJOMEDIEVALES

#### 3.1. Su composición

Tradicionalmente, para analizar el estudio de las tropas que formaban las huestes medievales, se han dividido en hombres a caballo y a pie. Sin embargo, esa división tiene una heterogeneidad de procedencia socioeconómica, funciones en el campo de batalla, equipos armamentísticos... Estas características les otorgaban a los ejércitos un bajo nivel de organización colectiva, lo que les convertían en algunas ocasiones muy débiles.

##### 3.1.1. Tropas permanentes

En este ámbito se integra un conjunto de efectivos diferentes por su procedencia y función, aunque teniendo una disponibilidad continua. Estas tropas se dedicaban a tiempo completo al oficio militar, lo que les permitía prepararse para la batalla en los tiempos que no se desarrollaban guerras<sup>37</sup>. Este entrenamiento les garantizaba un cierto grado de cohesión, estructura de mando, dando lugar a verdaderos guerreros de élite.

##### 3.1.1.1. Guardias personales o reales

El primer gran grupo son las guardias personales o reales, que eran tropas unidas a sus jefes mediante lazos de dependencia y confianza. El señor les garantizaba armamento, protección, alojamiento y botín. Las funciones de estos grupos eran militares, aunque podían desempeñar algunas funciones administrativas o judiciales<sup>38</sup>.

La guardia personal realizaba sus funciones de protección, incluso en el transcurso de los conflictos, aunque en caso de necesidad se integraban directamente con el resto de las fuerzas militares, para dirigir sus propias operaciones en nombre del señor o defender castillos<sup>39</sup>. Por ejemplo, el parlamento catalán estableció 50 ballesteros y 50 hombres de armas para proteger el castillo de Caspe durante la elección<sup>40</sup>. También, Fernando III en su intento de tomar Córdoba iba apoyado por un centenar de caballeros de su guardia personal<sup>41</sup>.

---

<sup>37</sup> García Fitz, F., *Ejércitos y actividades...*, p. 34.

<sup>38</sup> García Fitz, F., «La composición de los ejércitos...», pp. 90-91.

<sup>39</sup> García Fitz, F., «La composición de los ejércitos...», p. 92.

<sup>40</sup> 1412-5-30, ACA, GENERALITAT, Serie V,232,143. s.f.

<sup>41</sup> *Crónica Latina de los...*, p. 96.



Estas personas llegaron a ser tan allegadas a sus jefes, que en algunos casos se les perdonaron delitos o rebajaron castigos, como le sucedió a Fernando de Alcaraz, escudero de la guardia real, que había sido acusado de haber practicado hurtos<sup>42</sup>.

El número de efectivos de estos cuerpos era muy variable, debido a que Fernando III tenía de guardia personal a 100 caballeros y 70 ballesteros<sup>43</sup>. Sin embargo, en la Baja Edad Media se produjo un incremento de miembros, como fueron los 3.000 hombres de armas entre ballesteros y caballeros que poseía Enrique IV<sup>44</sup>.

### 3.1.1.2. Guarniciones de fortalezas

El segundo grupo son las guarniciones de las fortalezas, que cumplían una labor muy especial en la defensa de los asedios. En ocasiones, también realizaban ataques esporádicos y muy dañinos, dirigidos contra el ganado, cautivando hombres, amenazando las vías comerciales...<sup>45</sup>

En casos de necesidad, estas guarniciones se podían integrar en el ejército, pero fue una práctica escasamente aplicada, pues si eran derrotados, los puntos de defensa quedarían desprotegidos. Por eso, los líderes políticos preferían que se encontrasen de forma diaria en las fortalezas a cambio de una remuneración. Por este motivo, los Reyes Católicos concedieron a Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, la entrega del castillo y fortaleza de la Rambla en 1483, para que ejerciera la defensa del territorio<sup>46</sup>.

### 3.1.1.3. Órdenes Militares

El tercer y último cuerpo permanente son las Órdenes Militares, que aparecieron en las zonas de Europa donde más amenazado se encontraba el cristianismo, como fue la Península Ibérica durante el siglo XIII. Cada Orden Militar tenía una particular organización interna, pero todas realizaban una vida monástica con objetivos militares.

Al ser cuerpos de oficialidad continua, se caracterizaban por estar bien jerarquizados, entrenados y disciplinados. Esto fue así, gracias a las frecuentes donaciones que recibieron desde su origen, lo que les permitió contar con fuentes de financiación de

---

<sup>42</sup> 1495-02-07, RGS, LEG,149502,570, s.f.

<sup>43</sup> García Fitz, F., «La composición de los ejércitos...», pp. 94-95.

<sup>44</sup> García Fitz, F., «La composición de los ejércitos...», pp. 94-95.

<sup>45</sup> Quintanilla Raso, M.C., «Acerca de las fortalezas...», pp. 256-259.

<sup>46</sup> 1483-05-23, C 00007-008, s.f.

forma regular<sup>47</sup>. Por ejemplo, Pedro Fernández de Híjar, que era comendador mayor de Montalbán de la Orden de Santiago, ordenó a un notario para que cobrase las rentas, pensiones y tributos de la villa de Orihuela<sup>48</sup>.

Estas Órdenes tenían una cúspide representada por los hermanos caballeros o freiles<sup>49</sup>, que eran los que tenían mayor preparación militar y armamento, como caballos o armas pesadas, aunque correspondía a una minoría de miembros. Estos caballeros al ser los más prestigiosos, recibían la mayoría de las recompensas, como se muestra en la donación que hizo Pedro el Ceremonioso a Alfonso Pérez, maestre de la Orden de Calatrava, para agradecer la labor de los freiles<sup>50</sup>.

Por debajo de ellos, se encontraba un grupo más numeroso formado por escuderos, que también poseían caballo, pero con armaduras más ligeras<sup>51</sup>. Esa división se puede apreciar en las fuentes medievales, en este documento el Concejo de Jerez de la Frontera anuncia al duque de Medina Sidonia y al conde de Arcos, que tiene preparados los caballeros y escuderos que habían solicitado<sup>52</sup>. Junto a estos dos principales grupos, en ocasiones se alistaban caballeros y peones ajenos a la Orden, para realizar penitencia, obtener las riquezas prometidas por los Papas o por estar en territorios bajo la jurisdicción de la Orden<sup>53</sup>. Incluso, algunas Órdenes llegaron a contratar mercenarios, como fueron los más de 1.000 hombres enviados por la Orden de Santiago en ayuda del Emperador Balduino en 1246<sup>54</sup>.

Las Órdenes podían disponer de un número variable de miembros, según las características de cada una de ellas. A nivel general, las tropas de las Órdenes Militares estaban formadas por 200 o 300 hombres, por ello todas las Órdenes de la península aportaron unos 200 caballeros y 500 peones en el cerco de Sevilla de 1247 y 1248<sup>55</sup>. Todas esas huestes tenían la misión de proteger al cristianismo, por

---

<sup>47</sup> Rodríguez de la Peña, M.A., «Las Órdenes Militares como...», p. 512.

<sup>48</sup> 1423-5-12, AHN, OSUNA, C.153, D.9. s.f.

<sup>49</sup> García Fitz, F., «La composición de los ejércitos...», p. 103.

<sup>50</sup> 1342-10-10, ACA, CANCELLERÍA, Cartas Reales, 2032. s.f.

<sup>51</sup> De Ayala Martínez, C., *Las Órdenes Militares...*, pp. 541-549.

<sup>52</sup> 1465-4-19, AHN, OSUNA, C.189, D.14-15. s.f.

<sup>53</sup> De Ayala Martínez, C., «Participación y significado...», pp. 161-165.

<sup>54</sup> García Fitz, F., «La composición de los ejércitos...», p. 104.

<sup>55</sup> García Fitz, F., *Ejércitos y actividades...*, pp. 37-39.

eso Alonso de Cárdenas, maestro de Santiago, ordenó a sus tropas ir a la ciudad de Écija para proteger la frontera<sup>56</sup>.

### 3.1.2. Tropas no permanentes

Tras analizar el conjunto de fuerzas permanentes, estas se pueden entender como la base de los ejércitos medievales, pero esto no siempre fue así, debido a que estos efectivos profesionales se complementaban con mesnadas de diversas procedencias y no dedicadas especialmente al mundo bélico, es decir, acudían al conflicto durante un tiempo limitado y cuando se acababa volvían a desempeñar sus deberes cotidianos<sup>57</sup>.

A lo largo de la Edad Media, los monarcas conservaban la capacidad de exigir a sus súbditos o ciudades, el préstamo de hombres para conflictos de manera temporal y gratuita, costeándose ellos mismos su manutención y armamento. Esta obligación en el caso de Castilla quedó reflejada de manera legal en el siglo XIII por Alfonso X<sup>58</sup>, aunque en la zona de la Corona de Aragón se encontraba regularizada desde un siglo antes.

#### 3.1.2.1. Milicias urbanas

Las prestaciones realizadas por las ciudades fueron muy desiguales, dependiendo de las características socioeconómicas y políticas de cada zona. Esas milicias eran reclutadas por los líderes locales entre los vecinos de la ciudad y el entorno rural, llegando a poseer una propia cadena de mando, donde los jueces y alcaldes desempeñaban los puestos de más poder<sup>59</sup>. Tras ellos, se encontraban subalternos que organizaban a la tropa, según las collaciones u oficios. En el caso de Córdoba, fueron Gonzalo Montesino y Antón Sánchez, quienes recibieron el padrón de la collación de San Andrés, para reclutar a los hombres de esta zona<sup>60</sup>.

Debido a los numerosos miembros que se podían alistar, las ciudades por sí solas hacían campañas de guerra. Los vecinos llamados a filas se organizaban en escuadrones, dependiendo de su nivel de economía podían ser peones o caballeros<sup>61</sup>. Para estos hombres, el cabildo anunciaba una derrama para pagarle la contienda o les prestaban

<sup>56</sup> *Crónica de los Señores Reyes Católicos...*, p. 180.

<sup>57</sup> García Fitz, F., «La organización militar...», p. 98.

<sup>58</sup> *Las Siete Partidas...*, Vol. II, Tít. XV, Ley V y Tít. XIX, Leyes II-IX.

<sup>59</sup> García Fitz, F., «La composición de los ejércitos...», pp. 125-126.

<sup>60</sup> 1475- 7-18, AHPCO, 14-8, 17, f.13r.

<sup>61</sup> Córdoba De La Llave, R. y Del Pino García, J. L., «Los servicios sustitutivos...», p. 187.



la ropa y armas, que posteriormente vendían para recuperar su dinero. Esa labor era realizada por los escribanos públicos, los cuales poseían siete días en la ciudad de Córdoba para reunir todo el dinero a cambio de 3.000 mrs<sup>62</sup>.

Sin embargo, estas milicias urbanas también dependían del llamamiento regio, estando integradas en las tropas reales durante dos meses, aunque seguían conservando su cohesión interna<sup>63</sup>. Sobre el número de efectivos que estas aportaban podía variar, puesto que Fernando III en el cerco de Córdoba de 1236, dispuso de 150 caballeros villanos<sup>64</sup>. En cambio en la Guerra de Granada, las milicias concejiles fueron más grandes, debido a que los Reyes Católicos pidieron a Sevilla, que les prestase 600 caballeros y 6.000 peones, junto con no combatientes<sup>65</sup>.

Las aportaciones de Sevilla y Córdoba eran las de mayor cantidad para abastecer al ejército real, pues sus milicias urbanas solían estar formadas por una media de 2.000 o 4.000 hombres. Esta gran cantidad se debía a que el Concejo de Córdoba no solamente controlaba la capital, sino que también tenía bajo su mando a otros núcleos de población de menor tamaño. En estas zonas, el concejo cordobés disponía de poder para armar a tropas, como sucedió con los vecinos de Montoro que asistieron a la guerra de Granada por decisión del concejo<sup>66</sup>.

Frente a ellas, otras ciudades solamente podían aportar algunos centenares de efectivos, por ejemplo Jaén. Incluso, otros núcleos del centro peninsular, solamente prestaban algunas decenas de soldados para la guerra, llegando en algunos momentos a no colaborar con ninguna fuerza, salvo que fuera una batalla importante<sup>67</sup>.

Cuando estas ciudades tenían que defenderse de ataques, se producía un reclutamiento masivo en los territorios de su jurisdicción, incluso pudiendo pedir ayuda a los ejércitos nobiliarios de la zona, como hizo Enrique IV al concederle al Concejo de Córdoba que pidiera ayuda a las tropas de Aguilar y Cabra, para contener los altercados que estaban sucediendo en la ciudad en 1459<sup>68</sup>. Pero no siempre estas

---

<sup>62</sup> 1477-5-5, AHPCO, 14-10, 17, f.13r y 1475- 7-18, AHPCO, 14-8, 7, f.26r.

<sup>63</sup> García Fitz, F., *Ejércitos y actividades...*, p. 42.

<sup>64</sup> *Crónica Latina de los...*, p. 102.

<sup>65</sup> Ladero Quesada, M.A., *Las guerras de Granada...*, pp. 98-101.

<sup>66</sup> 1490-08-13, RGS, LEG,149008,234, s.f.

<sup>67</sup> Romero Pérez, J., «Estructuras militares y logísticas...», p. 347.

<sup>68</sup> 1459-09-26, AMCO, C. 00010-006, s.f.

tropas concejiles participaron en luchas bélicas, pues también realizaron trabajos logísticos, como el mantenimiento de fortificaciones o persecución de delincuentes en el ámbito local, incluso aportando agua a las tropas y cortando leña<sup>69</sup>.

### 3.1.2.2. Efectivos nobiliarios

Otra gran cantidad de tropas temporales eran las reclutadas por nobles, que proporcionaban sus efectivos mediante acuerdos de orden privado. Tradicionalmente, se ha entendido esta vinculación mediante el servicio militar feudo-vasallático<sup>70</sup>, donde el rey les hacía entrega de un feudo a cambio de la finalidad del vasallo. Un ejemplo de fidelidad es la de Don Álvaro de Luna a Juan II:

*«Mi buen compadre, mi bueno é leal vasallo, vos me aveis servido tan bien é con tanta lealtad, que vuestros merescimientos me tienen muy obligado á facervos grandes mercedes; é porque yo soy bien cierto que la persona, é todo lo que vois tovieredes, aveis de poner por mi servicio tantas vegadas quantas fuesse necessari»<sup>71</sup>*

Otros servicios se hacían mediante dinero o por ascender socialmente<sup>72</sup>. Incluso, en algunos casos los reyes decidieron conceder a ciertas personas o a un conjunto de territorios, el beneficio de estar exentos de participar en estas tropas durante un periodo de tiempo, como se le exime a Juan de Ávila, de las obligaciones de entregar pedidos, pagar monedas y participar en las huestes<sup>73</sup>. En otros casos, estos beneficios iban siendo confirmados por un rey tras otro, como aparece en este documento, donde Juan II confirma los privilegios dados por anteriores reyes a la villa de Alarcón, destacando el privilegio dado por Alfonso X de no participar en las huestes<sup>74</sup>.

Este préstamo de servicios hacia el monarca, no le repercutía económicamente al rey, puesto que las tropas nobiliarias no cobraban un sueldo fijo, ya que los bienes concedidos al señor se entendían como pago<sup>75</sup>. Además, estas tropas debían de costear ellos mismos su equipamiento.

<sup>69</sup> 1491-4-7, AHPCO, 14-24, 13, f.26v.

<sup>70</sup> García Fitz, F., «La composición de los ejércitos...», p. 131.

<sup>71</sup> Crónica de Don Álvaro de Luna..., pp. 157-158.

<sup>72</sup> García Fitz, F., *Ejércitos y actividades...*, pp. 39-40.

<sup>73</sup> 1486-10-12, AGS, RGS, LEG,148610,2. s.f.

<sup>74</sup> 1445-5-27, AHN, FRIAS, C.129, D.22. s.f.

<sup>75</sup> Ladero Quesada, M.A, «Recursos militares y...», pp. 390-391.



El número de tropas era variable, según la capacidad del feudo del señor. Estos efectivos eran alistados por un par de meses, como en la toma de Sevilla en 1248, que la que se conoce que 15 nobles prestaron servicios al rey, aportando 1.500 caballeros y 7.000 peones<sup>76</sup>. En cambio, otros nobles llegaron a poseer por sí solos grandes ejércitos, como es el caso de Nuño González de Lara en el siglo XIII, que llegó a alcanzar cierta fama por su facilidad para disponer de tropas, «*el más poderoso omme que señor ouiese es más honrrado de Espanna*»<sup>77</sup>. Este hombre poseía unos 300 hombres bajo su mando, frente a otros nobles del mismo siglo, que solamente reunían una veintena de hombres o a lo sumo un centenar<sup>78</sup>.

A la hora de reunir estos ejércitos privados, los nobles se apoyaron en distintos sectores sociales: familiares, vasallos, trabajadores y mercenarios. A pesar de ello, las huestes nobiliarias eran las tropas que más caballeros pesados aportaban, pues solían estar formadas por miembros con cuantiosas rentas. Junto a ellos, también se encontraban jinetes ligeros, que poseían recursos para costearse una montura. El último grupo que las componían, eran los peones, que eran simples trabajadores del feudo. Una vez que estos cuerpos se integraban bajo las fuerzas reales, no perdían su estructura interna, sino que seguían dependiendo de su señor, para retirarse o seguir en combate<sup>79</sup>.

### 3.1.2.3. Mercenarios

Estas fuerzas se encontraban fuera de las estructuras políticas, administrativas y sociales de los reinos, pero a pesar de ello su uso se iba incrementando al mismo ritmo que la economía. Este crecimiento económico llevó a muchos reyes a pagar a sus súbditos, debido a que las campañas iban siendo más largas y se necesitaba incentivar a los guerreros. Enrique IV le concedió a Juan Fernández de Tovar, Señor de Cevico de la Torre, 40.000 mrs anuales a cambio de 20 lanzas<sup>80</sup>.

Los mercenarios eran reclutados mediante un contrato entre el señor y el capitán que representaba a la organización. En esos acuerdos se establecían numerosas condiciones: número de miembros, dinero que recibían, armas que debían de aportar... Tal fue el crecimiento de algunos grupos mercenarios, que llegaron a poseer sólidas estructuras burocráticas, destacando la presencia de: tesoreros, contadores,

---

<sup>76</sup> García Fitz, F., «El cerco de Sevilla...», pp. 124-129.

<sup>77</sup> *Crónica de Alfonso X...*, p. 101.

<sup>78</sup> García Fitz, F., «La organización militar en...», pp. 99-100.

<sup>79</sup> García Fitz, F., «La composición de los ejércitos...», pp. 131-136.

<sup>80</sup> 1465-4-2, AHN, FRÍAS, C-1724, D.1, s.f.

abogados y secretarios<sup>81</sup>. La mayoría de ellos procedían del tercer estrato social, es decir, simples campesinos, artesanos pobres y extranjeros, que encontraban en la guerra un modo de vida. Sin embargo, los capitanes solían ser de origen noble, pero vivían al margen de la ley, llegando a ser excomulgados por la Iglesia<sup>82</sup>.

A pesar de ser mal vistos socialmente, seguían siendo usados por los reyes, ya que estas tropas poseían una total disponibilidad, luchaban de forma cohesionada, mostraban disciplina por sus capitanes y poseían buena infantería. En el ámbito castellano, estas tropas mercenarias fueron muy utilizadas en el contexto de la guerra civil castellana, protagonizada por Enrique de Trastámara y Pedro I entre 1366 y 1369. Ambos oponentes recibieron ayudas de ingleses y franceses, destacando la colaboración que el Príncipe Negro de Inglaterra hizo a Pedro I, prestando ayuda militar a cambio de territorios del norte de la península<sup>83</sup>.

#### 3.1.2.4. Tropas nobiliarias en el Reino de Córdoba

Tras la conquista de Córdoba en 1236 por Fernando III, esta ciudad y sus municipios dirigidos por casas nobiliarias se convirtieron en una herramienta fundamental para la guerra contra Granada, llegando a ser punto de reunión para las tropas reales procedentes de diversos territorios<sup>84</sup>.

Las zonas de Baena, Cabra, Priego, Luque y Aguilar de la Frontera se encontraban en el siglo XV, muy próximas a la frontera entre Granada y Castilla<sup>85</sup>, estando estos territorios fronterizos mayoritariamente bajo poder nobiliario. Esa frontera se consideraba un instrumento de promoción para la nobleza, pero también una zona próspera para la población, debido a las exenciones fiscales. A continuación, se va a realizar un análisis de las acciones bélicas desde los señoríos más amplios a los más pequeños.

---

<sup>81</sup> Urueña-Sánchez, M., «Mercenarios y compañías militares...», p. 76.

<sup>82</sup> De Benito Rodríguez, M.A., «Las tropas extranjeras...», p. 50.

<sup>83</sup> Fowler K., «Great Companies, Condottieri...», pp. 141-162.

<sup>84</sup> 1508-08-12, 00008-012, s.f.

<sup>85</sup> Mitre Fernández, E., «Córdoba y su campiña...», pp. 10-27.



**Ilustración 1.** Díaz Quidiello, J.L., 2009, L., *Atlas de la historia del territorio de Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía, p. 68

En primer lugar, se debe mencionar el importante papel de la familia de los Fernández de Córdoba, que dominaron la mayoría de las casas nobiliarias del sur de Córdoba, incluso se llegaron a extender militarmente a otras provincias e Italia. Esta familia estaba dividida en cuatro ramas, pero por debajo de ellas, se disponían otras familias de rango inferior.

Cañete	Fernández de Córdoba (1), 1293
Aguilar. Priego	Fernández de Córdoba (1), 1370 aprox.
Montilla	Fernández de Córdoba (1)
Lucena. Espejo	Fernández de Córdoba (2), 1377 aprox.
Baena	Señores anteriores. Fernández de Córdoba (3), 1386
Cabra	Señores anteriores. Fernández de Córdoba (3), fines s. XIV
Doña Mencía	Fernández de Córdoba (3), fines s. XIV
Rute, Iznájar, Zambra	Fernández de Córdoba (3), 1465
Luque, Zuheros	Venegas, 1350
Porcuna, Lopera	O.M. Calatrava, 1228
Arjona, Arjonilla, Higuera	Señores anteriores. O.M. Calatrava, 1434
Martos, Torredonjimeno	O.M. Calatrava, 1228
Alcaudete	Fernández de Córdoba (4), com. s. XIV

**Ilustración 2.** Casas nobiliarias en los señoríos de Córdoba y Jaén. («1» Señores de Aguilár, «2» Alcaldes de los Donceles, «3» Condes de Cabra y «4» Señores de Montemayor). Véase: Ladero Quesada, M.A, 2002, «La frontera de Granada 1265-1481», *Revista de Historia Militar*, Núm. Extraordinario, p 96.

—Casa de Aguilar: Destaca particularmente la figura de Alfonso de Aguilar, VI señor de Aguilar. En 1469, este señor se enfrentó a las tropas del conde de Cabra, llegando a retener a Diego Fernández de Córdoba, hijo del conde de Cabra, en el castillo de Cañete<sup>86</sup>.

Además de ello, este señor colaboró en numerosas ocasiones con las tropas reales, participando en la derrotada ocasionada por los musulmanes liderados por Mohamed XIII, en las cercanías de Antequera en 1483. De nuevo, luchó a favor de los Reyes Católicos durante la toma de Málaga en 1485<sup>87</sup>. Posteriormente, recibió mercedes de los territorios de Baza, tras haber colaborado con su ejército en la toma de esa ciudad entre 1488 y 1489<sup>88</sup>. Junto a sus tropas nobiliarias, Alfonso de Aguilar fundó la cofradía militar de San Idelfonso, formada por más de 50 miembros de Aguilar, Priego, Alcalá la Real, Carcabuey y otras zonas<sup>89</sup>.

Fortaleza	Año	Caballeros	Ballesteros	Lanceros	Velas
Gibraltar	1310-1464	140	280	230	120
Tarifa	1402	80	200	300	90
Alcalá de los Gazules	1402	54	60	70	0
Zahara	1407	50	150	100	0
Priego	1450	34	145	175	60
Alcalá la Real	1450	50	150	300	78
Teba	1450	25	60	215	36
Antequera	1453-1472	120	300	200	90
Huelma	1464	70	66	30	0
Cañete la Real	1469	50	50	50	40
Torre Alháquime	1469	40	60	60	40
Archidona	1469	120	300	200	90
Olvera	1472	20	24	66	30

**Tabla 2.** Estadísticas sobre la hueste medieval de Priego. Véase: Ladero Quesada, M.A, 2002, «La frontera de Granada 1265-1481», *Revista de Historia Militar*, Núm. Extraordinario, p.65.

—Casa de Cabra: Destaca el papel de Diego Fernández de Córdoba, II conde de Cabra, debido a las continuas guerras que tuvo con Alfonso de Aguilar, VI señor de Aguilar. La lucha iba a ser en Granada y el rey granadino sería el juez, pero Alfonso de Aguilar

<sup>86</sup> López Rider, J., «Los Fernández de Córdoba...», p. 284.

<sup>87</sup> García Hernán, E., «El ejército de los...», pp. 171-172.

<sup>88</sup> 1492-06-23, RGS, LEG,149206,8, s.f.

<sup>89</sup> Quintanilla Raso, M.C., «El señorío de la Casa de Aguilar...», p. 132.

no se presentó<sup>90</sup>. En el transcurso de estas guerras contra los señores de Aguilar, sus tropas asaltaron el castillo de Santaella en 1474, propiciando el secuestro del Gran Capitán<sup>91</sup>.

En relación con los ataques contra los musulmanes, en 1483 participó en la batalla de Lucena, en la cual fue capturado Boabdil. Más tarde, participó en la campaña de Guadix y Baza, llegando a estar al frente del sexto batallón, formado por 250 lanceros y 300 peones<sup>92</sup>.

—Señorío del Carpio: Principalmente destaca Garci Méndez de Sotomayor, que participó en la campaña de Teba en 1407<sup>93</sup>. En 1434, Juan II le agradeció su ayuda y la de su hijo llamado Gómez Méndez, por su colaboración en la toma de Huéscar, por lo que el rey les entregó la defensa de esta villa<sup>94</sup>. En 1435, este señor ayudó a la Orden de Alcántara contra los musulmanes, pero fueron derrotados, aunque poseía un alto número de siervos para defender la frontera<sup>95</sup>. Sus descendientes no continuaron con los ataques a Granada, puesto se originaron numerosas luchas internas en la familia.

—Villa de Luque: Tras los saqueos de Baena y Luque en el siglo XIV por los benimerines, la respuesta fue la toma de Alcaudete por el infante Juan con la ayuda de peones de Luque<sup>96</sup>. La posterior pérdida de Priego, hizo que llegaran 3.000 hombres a Luque para tomar Castro<sup>97</sup>, aunque se perdió Alcaudete en 1340. Tras ello, Alfonso XI dirigió una campaña ayudado por la milicia de Luque, que le permitió la toma de Carcabuey, Rute, Priego y Alcalá la Real<sup>98</sup>.

En 1410, Egas Venegas, III señor de Luque ayudó a Fernando I de Aragón en la toma de Antequera y la batalla de Colomera<sup>99</sup>. A este, se le sumó su hermano Pedro Venegas, que participó en la batalla de Lucena de 1483, «*Lorenzo de Parias*,

---

<sup>90</sup> Lafuente Alcántara, E., «Documentos relativos al desafío de...», pp. 71-152.

<sup>91</sup> López Rider, J., «Los Fernández de Córdoba...», p. 288.

<sup>92</sup> *Crónica del halconero de Juan II...*, pp. 237-238.

<sup>93</sup> Cabrera Sánchez, M., «El señorío de El Carpio...», p. 228.

<sup>94</sup> 1434-11-23, RAH, COLECCIÓN SALAZAR, Ms.49, f.48r.

<sup>95</sup> 1486-10-06, RAH, COLECCIÓN SALAZAR, Ms.46, f.204v.

<sup>96</sup> Del Pino García, J.L., «Luque en la Baja...», pp. 224-227.

<sup>97</sup> *Crónica Latina de los...*, p. 259.

<sup>98</sup> Del Pino García, J.L., «Luque en la Baja...», p. 228.

<sup>99</sup> Del Pino García, J.L., «Luque en la Baja...», p. 228.

*Alcaide de Luque, con el socorro que enviaba Egas Venegas, señor de aquella villa, y eran cincuenta de a caballo»<sup>100</sup>.*

El hijo de Pedro Venegas, que era llamado igual que su padre, sufrió la derrota del asalto de Moclín en 1485, con la ayuda del II conde de Cabra y Martín Alfonso de Montemayor, llegando a perder a 45 hombres<sup>101</sup>. La colaboración prestada por la villa de Luque continuó durante la Edad Moderna, puesto que Fernando el Católico le exigió a Egas Venegas, V señor de Luque, que reclutase gente a caballo y a pie para luchar contra los moros de las Alpujarras<sup>102</sup> y contra los franceses en Francia<sup>103</sup>. A pesar de los constantes envíos de tropas que la villa de Luque prestó a la corona, los reyes también exigieron la donación de alimentos para mantener a los soldados en el frente<sup>104</sup>.

- Señorío de Montemayor y Alcaudete: Sus señores derivaban de la Casa de Aguilar desde el siglo XIV. Destaca Martín I Alfonso de Montemayor, debido a que participó en campañas de la frontera y en revueltas a favor de la regente Doña María, teniendo que proteger Monviedro en torno a 1320. Según las crónicas:

*«Don Alfonso Ferrandez de Montemayor, é á Don Egas de Córdoba... e á otros muchos Caballeros é Escuderos muy buenos de Castilla é de León, é de la frontera; é dexóles y muchos buenos Ballesteros de la flota, é de los que con él andaban, é muchas viandas; é podían ser los que fncaban en Monviedro ochocientos de caballo, é mucha gente de pie»<sup>105</sup>.*

A Alfonso I Fernández se le asignó el título de Adelantado Mayor de la frontera y la adhesión de Alcaudete, por apoyar a los Trastámara, lo que permitió mayor cantidad de ataques contra Granada. Su hijo Martín II Alfonso, logró tomar el castillo de Audite y defender Alcaudete de los ataques musulmanes. Su hijo, Alfonso II Fernández colaboró en la tala de la vega de Granada y en algunas escaramuzas acaecidas en Íllora<sup>106</sup>.

Sin embargo, el apoyo constante Martín III Alfonso al bando liderado por Enrique IV en

---

<sup>100</sup> Fernández de Córdoba, F. *Historia de la Casa de...* pp. 321-322.

<sup>101</sup> Del Pino García, J.L., «Luque en la Baja...», p. 228.

<sup>102</sup> 1500-1-27, AHN, LUQUE, C.1, D.30, f.1r.

<sup>103</sup> 1512-12-05, LUQUE, C.1, D.28, s.f.

<sup>104</sup> 1482-05-15, LUQUE, C.1, D.53, s.f.

<sup>105</sup> *Crónica de los Reyes de...*, pp. 385-386.

<sup>106</sup> *Crónica de los Señores Reyes Católicos...*, p. 210.



el contexto de la guerra civil castellana en la década de 1470, le llevó a enfrentamientos con su familiar de Aguilar y a tomar Montoro. Aunque posteriormente, en época de los Reyes Católicos, él y sus hombres asistieron a la campaña de 1489, dirigiendo a 170 lanceros y 300 peones<sup>107</sup>. Su hijo, Alfonso III Fernández combatió en más incursiones, lo que le permitió obtener villas en Almería.

—Señorío de Palma del Río: Destaca la participación de Gil II Bocanegra y sus caballeros en la toma de Antequera en 1410, ayudando a Fernando I de Aragón. De esta misma casa, Luis Fernández Portocarrero tuvo una actuación espléndida en el cerco de Alora en 1482, siendo nombrado en 1502 capitán general en Italia<sup>108</sup>.

Posteriormente, tras crearse el condado de Palma del Río, Luis Fernández Portocarrero y Bocanegra, hijo del anteriormente mencionado, armó un ejército propio en 1513, el cual estaba formado por piezas de artillería, 150 lanzas y 2.000 peones, provenientes de las zonas de Posadas, Hornachuelos y Peñaflores. El objetivo de este ejército era defender sus derechos frente a otras villas cordobesas.<sup>109</sup>

—Señorío de Santa Eufemia: Destaca Pedro Carrillo, el cual participó en las batallas de Aljubarrota, Setenil, Antequera y otras muchas desarrolladas a finales del siglo XIV y principios del siglo XV. Uno de sus descendientes, llamado Gonzalo Mejía, se enfrentó al conde de Belalcázar por el castillo de Madroñiz<sup>110</sup>.

—Marquesado de Comares: Esta localidad comprendía Lucena, Espejo y Chillón, todos ellos bajo el poder de los Alcaldes de los Donceles, que eran miembros de la familia Fernández de Córdoba. Estos territorios tenían una misión militar, aunque principalmente Lucena, ya que era el único núcleo que con sus 2.000 vecinos era capaz de formar una hueste considerable<sup>111</sup>.

Sus señores más significativos son Diego Fernández de Córdoba, por cuyas aportaciones de tropas al rey, se le atribuyó una renta para comprar Montalbán y Chillón en el siglo XIV. Su hijo, Martín Fernández de Córdoba se caracterizó por su carácter bélico contra los territorios granadinos. También destaca la aportación de Diego III Fernández de Córdoba, que con solamente 19 años participó en la batalla de Lucena en 1483, bajo las tropas de la Casa de Aguilar. Sin embargo, lo más curioso de este último alcaide, es que en el siglo XVI combatió a los musulmanes

---

<sup>107</sup> *Crónica de los Señores Reyes Católicos...*, p. 336.

<sup>108</sup> Cabrera Sánchez, M., *Nobleza, oligarquía...*, pp. 48-49.

<sup>109</sup> 1513-01-01, AMCO, C. 00171-014, s.f.

<sup>110</sup> Cabrera Sánchez, M., *Nobleza, oligarquía...*, pp. 42-44.

<sup>111</sup> Núñez, Hidalgo, J.A., «El Marquesado de Comares...», p. 573.



fuera de la península, por lo que recibió los títulos de Capitán General de Orán y Alcaide de Mazalquivir<sup>112</sup>.

### 3.1.2.5. Evolución del siglo XIV al XV

Durante la época bajomedieval se puede ver un desarrollo en numerosos ámbitos, lo que también se hará notar en los aspectos militares, como el número de miembros, tipologías de soldados, armamento...

Como ya se ha citado, las tropas nobiliarias en los primeros siglos de la Baja Edad Media tenían escaso número de hombres. En tiempos de Alfonso X y todo el siglo XIII, la mesnada nobiliaria de Nuño González de Lara se consideraba de las más poderosas de Castilla, León y Galicia, aunque solamente poseía unos 300 caballeros. En cambio, las familias de inferior categoría solían donar menos de 50 caballeros<sup>113</sup>, aunque en el siglo XIII solamente se nombran en las crónicas la presencia de caballeros, pero lo lógico es que por cada caballero hubiera 5 peones. De ser verídica esa suposición, el número de peones podría rondar los 100 o 200 miembros.

Esa cifra se va a mantener hasta que en el siglo XV comienzan a percibirse cambios, debido a que cada vez van siendo huestes de mayor número, por ejemplo Juan Ponce de León a mediados del siglo XV podía alistar cerca de 200 lanzas y un número similar de peones<sup>114</sup>. Sin embargo, el principal crecimiento se produce en la fase final de la guerra de Granada, con mesnadas de entre 150 y 400 miembros, con una importante presencia de jinetes<sup>115</sup>.

En el caso de la familia Venegas, sus aportaciones fueron reducidas pero constantes, los Reyes Católicos ordenaron al señor de Luque alistar jinetes, lanzas y gente de su casa<sup>116</sup>. En los primeros tiempos aportaron 50 caballeros y 100 peones. Entre 1485 y 1489 aportaron 75 lanzas y 130 peones, pero en 1490 enviaron 30 lanzas y 150 peones<sup>117</sup>. Las aportaciones en conjunto de toda la nobleza entre 1487 y 1489 podían llegar a 7.000 peones junto con caballeros, divididos en 1.200 ballesteros, 4.100 lanceros y 424 espingarderos<sup>118</sup>.

---

<sup>112</sup> Núñez, Hidalgo, J.A., «El Marquesado de Comares...», p. 575.

<sup>113</sup> García Fitz, F., «La organización militar en...», pp. 99-100.

<sup>114</sup> Rojas Gabriel, M., «En torno al liderazgo...», p. 520.

<sup>115</sup> Ladero Quesada, M.A., «Recursos militares y...», p. 391.

<sup>116</sup> 1495-1-31, AHN, LUQUE, C.1, D.32-35, s.f.

<sup>117</sup> Del Pino García, J.L., «Luque en la Baja...», p. 229.

<sup>118</sup> Ladero Quesada, M.A., «Formación y funcionamiento...», p. 162.

Las fuerzas reales también fueron evolucionando en todos los Estados europeos, no solamente en los reinos de la Península Ibérica. El ejército castellano contaba a finales del siglo XIV con más de 6.000 hombres, sumando a peones y caballeros provenientes de distintos puntos peninsulares<sup>119</sup>. Este mismo ejército en 1406 aumentó el número de efectivos que componían las 3 capitanías de Guardas Reales, pasando de 300 miembros a un máximo de 1.000, aunque poco tiempo después el número se redujo considerablemente por orden de Álvaro de Luna. Ese crecimiento de estas capitanías fue más notable en los primeros años de la guerra de Granada, debido a que entre 1475 y 1479 se establecieron 9 o 10 capitanías, entre las cuales sumaban 900 hombres de armas. Más tarde, en 1495 el número de compañías llegó a ser de 23 o 25, llegando a un máximo de 69 compañías en 1502<sup>120</sup>.

También las huestes concejiles se desarrollaron considerablemente, de hecho en la campaña de 1483 hubo 8.518 jinetes concejiles, de los cuales 5.526 eran andaluces. En 1485, el número de guerreros provenientes de concejos aumentó, aunque de procedencia andaluces fue inferior<sup>121</sup>. Junto a ellas, hay que mencionar las aportaciones de las Hermandades, cuya función era garantizar la seguridad de los municipios, y sus aportaciones rondaban los 20 jinetes y 50 peones por municipio<sup>122</sup>.

Aportación de algunos concejos andaluces a diversas campañas de la guerra de Granada.

—Campaña de 1483 (89):	Ciudades	Caballeros	Peones
	JAÉN <sup>1</sup>	350	—
	ÚBEDA	150	00
	BAEZA	150	700
	ÉCIJA	100	1.000
	JEREZ	150	400
	SEVILLA	550	5.000
	CÓRDOBA	550	5.000
	CARMONA	50	400
—Campaña de Alora (1484) <sup>2</sup> :	JAÉN	300	1.000
	BAEZA	150	1.000
	ÚBEDA	150	600
	ANDÚJAR	80	350
	CÓRDOBA	483	3.265
	PEDROCHE	50	200
	FUENTEOVEJUNA	31	271
—Campaña de Setenil (1484) <sup>3</sup> :	JAÉN	—	600
	BAEZA	—	600
	ÚBEDA	—	400
	ANDÚJAR	—	400
	CÓRDOBA	290	2.720
	SEVILLA	290	2.875
	ÉCIJA	100	800
	CARMONA	50	200
	LORA, TOCINA Y ALCOLEA	—	450
	JEREZ	300	1.000

<sup>119</sup> García Fitz, F., «Las guerras de cada día...», pp. 154-155.

<sup>120</sup> Fernández Rodríguez, M., y Martínez Peñas, J., «La guerra y el nacimiento...», pp. 358.

<sup>121</sup> Gonzales Jiménez, M., «Las milicias concejiles...», p. 235.

<sup>122</sup> De Benito Rodríguez, M.A., «Estructura y organización...», p. 30.

—Campanías de 1485 <sup>4</sup> :	JAÉN	100/350	900/2.000
	BAEZA	80/220	700/1.140
	ÚBEDA	70/180	500/800
	ANDÚJAR	50/88	300/416
	ÉCIJA	100/147	1.000/984
	CARMONA	50/86	300/351
	JEREZ	200/187	1.000/790
	SEVILLA	/496	/5.147
	CÓRDOBA	/642	/4.194
—Campanía de Málaga <sup>5</sup> :	JAÉN	175	551
	BAEZA	188	1.089
	ÚBEDA	227	794
	ANDÚJAR	5	450
	CÓRDOBA	492	2.884
	SEVILLA	880	3.273
	ÉCIJA	144	557
	CARMONA	65	280
	LORA, TOCINA Y ALCOLEA		189
	JEREZ	200	758
Campanía de 1489 <sup>6</sup> :	JAÉN	250	1.000
	BAEZA	300	1.000
	ANDÚJAR	50	200
	CÓRDOBA	600	4.000
	SEVILLA	500	5.000
	ÉCIJA	150	700
	CARMONA	70	300
	JEREZ	200	800

**Tabla 2 y 3.** Aportaciones concejiles a la Guerra de Granada. Véase: Gonzales Jiménez, M., 1993, «Las milicias concejiles andaluzas (siglos XIII-XV)», *La organización militar en los siglos XV y XVI: Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga, General Castaños, p. 236.

Respecto a las Órdenes Militares, estas fueron creciendo gracias a las donaciones, hasta que en 1493 fueron apropiadas por la corona. Sus aportaciones eran de número variable, aunque la Orden Militar que más poderío poseía era la Orden de Santiago, capaz de establecer una mesnada de 2.000 hombres entre peones y jinetes, en los tiempos de mayor riqueza económica. Frente a esta, las Órdenes de Alcántara y Calatrava, solamente disponían de 1.000 tropas cada una de ellas<sup>123</sup>. A nivel más particular, la hueste eclesiástica más destacada era la del arzobispo de Toledo, que reunía a 1.000 jinetes y 1.000 peones<sup>124</sup>. En el ámbito cordobés, destaca la aportación de caballeros a la guerra de Granada, que realizó la villa de Fuente Obejuna, cuyos territorios dependían de la Orden de Calatrava<sup>125</sup>.

Esa misma evolución también se puede analizar en conjunto, de forma cronológica desde el siglo XIII hasta la guerra de Granada, aunque las cantidades son orientativas por la exageración de las cifras en las crónicas. Por ejemplo, los especialistas de la batalla de las Navas de Tolosa en 1212, afirman que el ejército cristiano estaba

<sup>123</sup> Romero Pérez, J., «Estructuras militares y logísticas...», p. 348.

<sup>124</sup> Ladero Quesada, M.A., «La organización militar...», p. 211.

<sup>125</sup> 1500-05-30, RGS, LEG,150005,360, s.f.

compuesto de 4.000 jinetes y 8.000 peones<sup>126</sup>. En cambio, en la batalla del Salado en 1340, la corona disponía de 10.000 jinetes y 12.000 peones<sup>127</sup>. A pesar de la escasez de datos, parece ser que el número de efectivos militares tuvo un crecimiento más significativo en los años que se desarrolló la guerra de Granada, como bien se ha visto reflejado ese crecimiento en otros cuerpos militares que se integraban en el ejército real.

A pesar de todo ello, desde la segunda mitad del siglo XV, se aprecia como las monarquías europeas van creándose ejércitos permanentes en tiempos de paz y guerra, con sus sueldos regulados, cadenas de mando... En Castilla, los Reyes Católicos sentaron las bases de su ejército nacional con la Santa Hermandad y las Guardas Viejas de Castilla, que conformarán el ejército en la Edad Moderna, basado en el sistema de batalla suizo (precedente de los tercios) y con una milicia armada. Esas Guardas Viejas estaban compuestas por 2.500 jinetes, divididos en 25 compañías de 100 hombres cada una, incluso con más cargos oficiales porque surge la figura del capitán, teniente, alférez, capitán general, alcalde<sup>128</sup>...

Tras realizar una aproximación al número de efectivos del ejército hasta la llegada de los Reyes Católicos, se puede observar el desarrollo y crecimiento de los cuerpos militares. Sin embargo, si comparamos estos ejércitos con los existentes en otros Estados de Europa en una fecha similar, se puede llegar a la conclusión de que el ejército de los Reyes Católicos era muy similar a los formados por otros países, como el ejército húngaro que tomó Viena en 1486 con 28.000 hombres. Sin embargo, las milicias españolas eran muy inferiores en número en comparación con el ejército otomano, que llegó a disponer de más de 100.000 hombres para tomar Belgrado en 1456<sup>129</sup>.

### **3.2. Modos de reclutamiento**

Estos sistemas permitían la composición de una hueste, pero podían variar según la zona, población, cronología e incluso irán evolucionando a lo largo de la Edad Media hasta que se regulen en la Edad Moderna.

#### **3.2.1. Sistema obligatorio**

Este sistema era también conocido como general, puesto que obligaba a todos los hombres a acudir a la guerra cuando fueran convocados por el monarca, costeándose

---

<sup>126</sup> García Fitz, F., *Las Navas de Tolosa, Ariel...*, pp. 488-489.

<sup>127</sup> Huici Miranda, A., *Las grandes batallas...*, p. 368.

<sup>128</sup> García Hernán, E., «El ejército de los...», p. 174.

<sup>129</sup> Ayton A., y Price, J. L., *The military Revolution...*, p. 11.

ellos mismos su manutención y equipamiento. Esa llamada iba dirigida también para la nobleza y el clero, incluso en los casos más graves a las mujeres y niños<sup>130</sup>. La presencia de hombres pobres hacía que se pudieran armar peor, por tanto eran tropas más vulnerables.

Ese aspecto negativo hizo que este método estuviera reservado para la defensa local, debido a que para las grandes campañas se organizaba un ejército más selecto. Por eso, se establecieron normas que regulasen la aportación general de la población, por ejemplo la aportación de tropas de manera gratuita durante un número de días o que el rey dirigiera personalmente la expedición. En Castilla durante los siglos XIV y XV, los reyes realizaron medidas para el mantenimiento de las tropas, según la renta anual de cada hombre, siendo el rey quien elegía el tiempo que duraba la campaña<sup>131</sup>. A pesar de ello, hay que reconocer que estas fuerzas fueron cada vez menos significativas.

### 3.2.2. Tipos de contratos: feudovasalláticos y de mercenarios

Los contratos más comunes en época medieval eran el de vasallaje y de pago. La diferencia entre ellos, es que el primer método consistía en la prestación militar a un señor a cambio de un feudo, que solían ser tierras de calidad variable dependiendo de la fuerza militar del vasallo. Aunque también estaban los feudos de bolsa o dinero, que eran conocidos como acostamiento. En cambio, los mercenarios estaban en las campañas sin limitación temporal, mientras estuvieran cobrando, pero cuando dejaban de recibir dinero perdían la lealtad al señor<sup>132</sup>.

Los reyes castellanos durante el siglo XIV van a regularizar el envío de tropas nobiliarias en función de los sueldos, por eso Alfonso XI en las Cortes de Burgos en 1338 aprobó que cada vasallo debía aportar un caballo, su equipo, un ballestero y un lancero por cada 1.100 mrs. Más tarde, en las Cortes de Alcalá de Henares en 1348, Alfonso XI ordenó que sus vasallos debían tener rentas para mantener un caballo.

En las Cortes de Valladolid en 1385, se definía así la asistencia a la guerra por llamamiento regio:

*«los delos nuestros regnos asi clerigos como leygos... que ayan de veinte annos arriba e de sesenta ayuso, sean tenudos de auer e tener armas enesta guisa: Todos los omnes que ouieren quantia cada uno de veynte mill mr. o dende arriba, que sean tenudos de tener cada vno hun arnes conplido... pero quelos del Andaluzia, que ouieren la dicha quantia, que ssean tenudos de tener armas ala gineta»<sup>133</sup>.*

<sup>130</sup> García Fitz, F., *Ejércitos y actividades...*, pp. 13-17.

<sup>131</sup> García Fitz, F., *Ejércitos y actividades...*, pp. 15-17.

<sup>132</sup> García Fitz, F., *Ejércitos y actividades...*, pp. 19-25.

<sup>133</sup> Colmeiro y Penido, M., *Cortes de los antiguos...*, pp. 315-316.

En esas mismas cortes se establecieron los armamentos que debía de aportar cada ciudadano, según su nivel de riqueza.

Cuantía	Armamento
20 000 mrs. o más	Arnés completo de caballero a la guisa. En Andalucía, equipo de caballero a la jineta
Entre 3000 y 20 000 mrs.	Lanza; dardo; escudo; hojas o cota; bacinete de hierro o capellina; espada, estoque o cuchillo.
Entre 2000 y 3000 mrs.	Lanza; espada, estoque o cuchillo; bacinete o capellina; escudo.
Entre 600 y 2000 mrs.	Ballesta de nuez y de estribera, con cuerda, avancuerda, cinto, carcax con tres docenas de pasadores.
Entre 400 y 600 mrs.	Lanza, dardo y escudo
Entre 200 y 400 mrs.	Lanza y dardo
Menos de 200 mrs.	Lanza, dardo y honda (sic: cabe pensar que se trataría de una de las tres armas)

**Tabla 4.** Obligaciones militares establecidas en las Cortes de Valladolid en 1385. Véase: García Fitz, F., 2019, «Usos de la guerra y organización militar en la Castilla del siglo XIV», *Memoria y civilización: anuario de historia*, 22, p. 133.

Estas medidas se ampliaron en las Cortes de Guadalajara en 1390, con la intención de alcanzar las 4.000 lanzas, 1.100 jinetes y 1.000 ballesteros<sup>134</sup>. En el ámbito cordobés, los Reyes Católicos anunciaron que cualquier persona con una renta superior a 500 mrs, tenía la obligación de poseer un caballo y armas para realizar algunos alardes<sup>135</sup>.

Sin embargo, la mayor complejidad de las campañas hizo que los reyes recurriesen cada vez menos a este sistema, pues eran tropas poco preparadas y con un tiempo determinado. A esto se le suma que la nobleza se iba negando a prestar ayuda a la monarquía, debido a que consideraban que los feudos eran una recompensa del pasado, por eso solamente aceptaban defender sus territorios, pero no zonas ajenas a su interés. Por este motivo, en Europa las tropas feudales representaban un cuarto de los caballeros existentes, mientras que en Castilla continuó este sistema hasta la toma de Granada<sup>136</sup>.

Respecto a los mercenarios, solían actuar como guardias de castillos y en la defensa del rey, ya que al ser profesionales eran más seguros. Este sistema aumentó con el crecimiento de la economía europea, lo que permitió más soldadas, menos dependencia de la nobleza y un auge de compañías militares extranjeras. En Castilla, la primera existencia de mercenarios aparece en el ya comentado conflicto civil entre

<sup>134</sup> García Fitz, F., «Las guerras de cada día...», pp. 154-155.

<sup>135</sup> 1492-07-20, AMCO, C. 00072-004, s.f.

<sup>136</sup> García Fitz, F., *Ejércitos y actividades...*, p. 21.



Enrique II y Pedro I entre 1366 y 1369, con la presencia de las huestes de Bertrand Du Guesclín y del Príncipe Negro, representando los intereses de Juan II de Francia y Eduardo III de Inglaterra para establecer alianzas con Castilla<sup>137</sup>.

Un nuevo ejemplo de la presencia de mercenarios en Castilla sucedió en la batalla de Aljubarrota en 1385, con la presencia de huestes francesas, portuguesas, del cardenal Pedro de Luna y del Conde Armagnac. Junto a ello, se encuentra la toma de las Islas Canarias dirigida por Jean de Bethencourt y Gadifer de La Salle, a principios del siglo XV. Pero el episodio de mayor representación de mercenarios sucedió en el contexto de la guerra de Granada, por ejemplo en la toma de Antequera de 1410, se contrató al artillero Jacomín Alemán, para que lanzase lombardas. Junto a él, también participaron el duque de Austria y el conde de Luxemburgo. Incluso, los Reyes Católicos contrataron tropas suizas, francesas, alemanas y de la propia Granada<sup>138</sup>.

### 3.2.3. Voluntarios

A pesar de que la mayoría de las tropas se alistaban mediante los métodos definidos anteriormente, también existía el voluntariado, que eran aquellos guerreros que asistían sin ningún tipo de compromiso<sup>139</sup>. Sin embargo, es cierto que estos individuos acudían con algunas finalidades: prestigio, riqueza, redimir pecados, intereses políticos... Puesto que la guerra durante la Edad Media se entendía como un motor social.

## 4. ARMAMENTO Y FINANCIACIÓN DE LAS HUESTES MILITARES

Este apartado actualmente continúa en un cierto estado de desconocimiento, debido a que no hay estudios completos, fruto de las diferentes características armamentísticas según el territorio. A pesar de la falta de un ejército estable, las instituciones capaces de formar una hueste debían poseer una buena economía, para costear los gastos de las largas campañas y los equipos cada vez más caros, ya que iban evolucionando debido a todo tipo de influencias.

### 4.1. Transición de las armas entre el siglo XIV al XV

En la primera mitad del siglo XIV aparecieron cambios en el armamento por las zonas de Francia, Inglaterra, Castilla y León, debido a los contactos comerciales o ferias, como en la ciudad de Burgos, donde participaban jinetes ingleses, franceses, alemanes

---

<sup>137</sup> De Benito Rodríguez, M.A., «Las tropas extranjeras...», pp. 53-59.

<sup>138</sup> De Benito Rodríguez, M.A., «Las tropas extranjeras...», pp. 61-64.

<sup>139</sup> *Crónica de los Señores Reyes Católicos...*, pp. 387-401.



y gascones<sup>140</sup>. En cambio, en los territorios cercanos a Granada, los caballeros estaban más influenciados por el ejército nazarí, llegándose incluso a confundir con los propios musulmanes<sup>141</sup>.

Esos cambios produjeron un aumento de la defensa corporal con materiales duros, principalmente el acero que sustituyó a las cotas de malla. Las zonas más protegidas eran el cuello, muñecas, hombros y piernas. Aunque el gran avance consistió en la artillería, que se conocía desde el año 1340 en el reinado de Alfonso XI, siendo seguramente armas de corto alcance. La segunda mitad de dicho siglo se caracterizó por ser la época previa a la creación de las armaduras completas con una mayor protección en las extremidades, mezclando cuero con materiales rígidos, quedando solamente al descubierto la zona de la espalda y el peto. Otra zona bien reforzada era la cabeza con yelmos de distintas formas<sup>142</sup>. Así lo demuestra el Ordenamiento de Alcalá de 1348, «*sean tenudos de les traer a servicio del Rey guisados de ganbajes, é de lorigas, é de capellinas, é de gogeras, é de fojas, é de lorigones*»<sup>143</sup>.

Ese aumento defensivo provocó cambios en las armas, adoptándose modelos ingleses y franceses, como la aparición de hojas romboidales en las espadas y martillos. Las lanzas se convirtieron en más letales, siendo cada vez más fuertes y pesadas. Por eso, se tuvo que crear un escudo conocido como tarja para apoyar la lanza debido al peso<sup>144</sup>.

#### **4.2. Equipo militar de los reinos cristianos en el siglo XV**

En este siglo también hubo una evolución en toda Europa y el objetivo era perfeccionar los avances de siglos anteriores. El caso más significativo fue la artillería, que pasó a convertirse en un elemento vital en los enfrentamientos, como pasó en Granada. Respecto a la infantería, su importancia creció y ocupó el lugar de la caballería, convirtiéndose en la base de los ejércitos modernos. Esta sección se perfeccionó con el uso de armaduras, que solamente eran usadas antes por los caballeros<sup>145</sup>.

Las armas siguieron evolucionando, siendo la artillería una pieza fundamental por su éxito y diversidad de calibres, desde cañones de mano hasta espingardas. En las campañas de Granada, la mayoría de los artilleros eran franceses, bretones y apenas

---

<sup>140</sup> Gran 3ws de Alfonso XI..., p. 507.

<sup>141</sup> Soler del Campo. A, «El equipamiento militar...», pp. 177-178.

<sup>142</sup> Soler del Campo. A, «El equipamiento militar...», pp. 177-179.

<sup>143</sup> Ordenamiento de Alcalá..., pp. 82-83.

<sup>144</sup> Soler del Campo. A., *La evolución del armamento...*, p. 197.

<sup>145</sup> Soler del Campo. A, «El equipamiento militar...», pp. 177-197.

castellanos. Estas armas eran controladas por los reyes, debido a que su alto coste no podía ser mantenido por los nobles.

En infantería, las espadas y picas se hicieron más estrechas y con diferentes órdenes, pero también poseían armas de fuego portátiles desde el siglo XIV, conocidas en la época como truenos de mano<sup>146</sup>. En la campaña de 1476 contra Portugal, los Reyes Católicos enviaron un cuerpo de 80 escopeteros a caballo, junto con 300 jinetes y 200 peones<sup>147</sup>.

La infantería se dividía en: lanceros, ballesteros y espingarderos. Otros sectores menos importantes eran los: escuderos, paveses, hacheros, azadoneros, caveros, carpinteros, herreros, escuchas, espías y velas. La diferencia entre ballesteros y lanceros venía dada de las armas que portaban, aunque el número de lanceros era algo superior, puesto que las ballestas eran más costosas y pagadas por ellos mismos<sup>148</sup>.

Un ejemplo para explicar el armamento de infantería, son los peones madrileños que intentaron sofocar un alarde cordobés en 1486. Sus ballesteros debían llevar: ballesta, espada, puñal y una veintena de flechas. Respecto a los lanceros, tenían un escudo, lanza larga y espada. Por último, los espingarderos llevaban: coraza, casquete, espada, puñal, espingarda, dos libras de pólvora y 150 balas de plomo<sup>149</sup>.

La infantería fue desplazando a la caballería, donde cada caballero llevaba un caballo y un par de asistentes. En el marco europeo, Castilla tenía una caballería inferior en comparación con la borgoñesa, donde cada caballero tenía cerca de una docena de asistentes<sup>150</sup>. Los caballeros pesados tenían un equipo militar llamado armamento a la guisa, formado por: lanza larga, estoque, maza, hacha, celada por visera, peto doble, quijotes, grebas y zapatos de hierro<sup>151</sup>. Su medio de transporte era un caballo principal, que tenía bardas de hierro o ante sobre las patas traseras, pecho, cuello y cabeza. Junto a ese caballo, también se acompañaba de otro secundario, como sustituto y para llevar la carga. De hecho, así se define en las crónicas, «*con cada lanza dos cabalgaduras, que la una fuese caballo bueno, y la otra mula, rocín o jaca*»<sup>152</sup>.

---

<sup>146</sup> Soler del Campo, A., «El equipamiento militar...», pp. 181-182.

<sup>147</sup> Almirante y Torroella, J., *Bosquejo de la historia...*, p. 57.

<sup>148</sup> De Benito Rodríguez, M.A., «Estructura y organización...», p. 36.

<sup>149</sup> Benito Ruano, E., «Aportaciones de Madrid...», pp. 15-103.

<sup>150</sup> Fernández Rodríguez, M. y Martínez Peñas, L., «Guerra, ejército y construcción...», p. 365.

<sup>151</sup> De Benito Rodríguez, M.A., «Estructura y organización...», p. 35.

<sup>152</sup> *Crónica de los Reyes de...*, pp. 131-133.

Estos fuertes caballeros pesados fueron siendo sustituidos por más ligeros a lo largo del siglo XV, que estaban dotados de una lanza corta, adarga y puñal. Estos jinetes tenían un estribo más bajo que los pesados, permitiéndole una mayor capacidad de movimiento. También, debían poseer dos monturas protegidas con una coraza ligera de cuero<sup>153</sup>.

En el aspecto defensivo, se protegían las zonas del pecho y la espalda con elementos muy visibles, para ser diferentes al enemigo. No siendo la única novedad, ya que se fueron perfeccionando las defensas de las zonas vitales, como los altos cuellos y las axilas. En cambio, la pieza fundamental es el escudo, que se fue evolucionando en el último tercio del siglo XV, ya sea para la infantería como para la caballería. Los más conocidos eran los broqueles circulares, los paveses de asedio y las tarjas, estando todos ellos decorados<sup>154</sup>.

Más detalladamente, en la provincia de Córdoba a lo largo del siglo XIV y XV, se han constatado una importante presencia de trabajadores dedicados a la elaboración de distintas armas de guerra. Respecto a la capital cordobesa, es el núcleo con mayor cantidad de documentación sobre estos trabajadores dedicados armamento, destacando la numerosa presencia de diversos oficios: cuchilleros, armeros, espaderos, asteros y ballesteros<sup>155</sup>. Sin embargo, es muy posible que estos oficios también fueran ejercidos por la población de núcleos urbanos más pequeños, cuyos productos podían ser empleados para armar a las tropas nobiliarias del señor que ejerciera el poder en esas zonas.



**Ilustración 3.** Oficios respecto al armamento en la ciudad de Córdoba. Véase: Leva Cuevas, M.A., 2019, «Los oficios del armamento en Córdoba en el siglo XV (1460-1510)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 46, p. 174.

<sup>153</sup> Ladero Quesada, M.A., *Castilla y la conquista...*, p. 14.

<sup>154</sup> Soler del Campo, A., «El equipamiento militar...», pp. 181-182.

<sup>155</sup> Leva Cuevas, J., «Los oficios del armamento...», pp. 173-174.

En relación con el estudio de los oficios de elaboración de armamento, también ha sido fundamental la aparición de diversos materiales, que fueron documentados en un estudio arqueológico destinado sobre la torre del homenaje del castillo de Priego. En esa investigación se recogieron las siguientes piezas militares:

N.º bolsa	Fecha	Descripción	Observaciones
1	09/08/2016	1 munición esférica de artillería de pólvora tallada en piedra (calibre: 46/47 mm).	Siglos XV-XVI
2	21/09/2016	Conjunto de placas de armadura elaboradas en hierro, de las que 26 están completas o conservadas más del 50%	Siglos XIV-XV
		19 fragmentos de astiles de proyectiles para ballestas, elaborados en madera	
3	26/09/2016	Placas de armadura elaboradas en hierro	Siglos XIV-XV
		1 punta de proyectil elaborada en hierro	
8	02/03/2017	3 fragmentos de astiles de proyectiles para ballesta, elaborados en madera	Siglos XIV-XV
9	3/3/2017	31 fragmentos de astiles de proyectiles para ballesta, elaborados en madera	Siglos XIV-XV
		1 punta de proyectil para ballesta, elaborada en hierro	
10	7/3/2017	5 fragmentos de astiles de proyectiles para ballesta, elaborados en madera	Siglos XIV-XV
11	22/03/2017	9 placas de armadura, elaboradas en hierro	Siglos XIV-XV
14	30/5/2017	5 puntas de flecha, elaboradas en hierro	Siglo XIV
15	23/09/2016	25 fragmentos de astiles de proyectiles para ballesta, elaborados en madera	Siglos XIV-XV

**Tabla 4.** Material armamentístico recopilado en Priego. Véase: Carmona Ávila, R., 2018, «Sobre arquitectura y armamento: el control arqueológico de las obras de consolidación de la Torre del Homenaje del castillo de Priego de Córdoba (2016-2017)», *ANTIQUITAS*, 30, p.177.

### 4.3. Ingresos, gastos, multas e indemnizaciones

El tipo de guerra basado en largos asedios, el aumento de los ejércitos y los costosos avances armamentísticos, exigieron todo tipo de ingresos económicos para poder seguir obteniendo victorias. Principalmente, la corona se basó en préstamos de las haciendas locales, rescates de cautivos, bulas de cruzada, impuestos extraordinarios a judíos y musulmanes. Incluso, en los casos más extremos, la corona vendió algunos territorios, por ejemplo Alfonso de Aguilar donó 7.000.000 de mrs en 1491 a cambio del señorío de Montefrío<sup>156</sup>.

<sup>156</sup> Ladero Quesada, M.A., *Castilla y la conquista...*, p. 218.

### 1. Servicios otorgados por las Cortes

	En maravedíes	En ducados	Por año
1476-1477	162.000.000	443.835	221.917
1500-1502	150.000.000	400.000	133.133
1503-1504	200.000.000	533.333	266.666
1507-1509	105.000.000	280.000	93.333
1510-1517	409.000.000	1.090.666	136.333

86

### 2. Contribuciones de la Hermandad de Castilla. 1478 a 1498

#### a) Ordinaria

1478-1485	124.600.000	332.266	47.466
1486-1498	436.000.000	1.162.666	89.436

#### b) Extraordinaria

1482-1485	44.000.000	117.333	29.333
1487-1491	217.125.000	579.000	115.800

### 3. Cruzada [c] y subsidio eclesiástico [s]

1484-1492	500.000.000 c		
	178.875.000 s	1.808.000	200.888
1495-1503	170.000.000 c		
	139.726.000 s	826.666	91.850

(en la cuenta del tesorero A. de Morales)

### 4. Contribución de judíos [j] y mudéjares [m] para la guerra de Granada

1482-1491 j	51.410.000	137.093	13.709
1482-1501 m	41.000.000	109.333	5.466

### 5. Venta de juros

1489-1490	100.000.000	266.666	
1495-1503	203.251.000	542.000	6.022,2

### 6. Otros ingresos: extraordinario, saca de pan, ventas de esclavos granadinos, empréstitos

1495-1503	354.500.000	945.333	105.037
-----------	-------------	---------	---------

### 7. Inquisición (lo que «finca» tras su gasto propio)

1495-1503	63.000.000	168.000	1.866,6
-----------	------------	---------	---------

### 8. Maestrazgos de Ordenes Militares (el «finca» tras los gastos propios)

1504	16.000.000	42.666	
------	------------	--------	--

**Tabla 4 y 5.** Ingresos y gastos en la Guerra de Granada. Véase: Ladero Quesada, M.A., 1995, «Política económica, restauración de la hacienda y gastos de la monarquía», *Las instituciones castellano-leonesas y portuguesas antes del Tratado de Tordesillas*, Valladolid, Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, pp. 86-90.

Otro ingreso muy recurrente, procedía de las personas que no podían alistarse por defectos físicos o falta de recursos económicos para mantener su equipo, teniendo que pagar diversos impuestos con diferentes fines, como la anubda que servía para pagar al cursor, la fonsadera para cubrir los gastos de la campaña, el carnero militar para comprar reses, la castillería para construir fortificaciones, el escusado que iba destinado al Estado por las personas que dejaban las armas, la caballería para pagar a los jinetes nobles<sup>157</sup>.

También, la corona ingresó dinero de aquellos guerreros que pagaron cuotas a cambio de no ser llamados para la guerra. Por ejemplo, los lanceros podían librarse del servicio pagando 1 mrs al día y los ballesteros con 13 mrs<sup>158</sup>. Además de estos ingresos, en el ámbito cordobés, se utilizaban impuestos especiales a los musulmanes<sup>159</sup> y judíos<sup>160</sup> que habitasen en las tierras de Córdoba, para que así colaborasen con la guerra.

A pesar de ello, la corona perdió ingresos por perdonar deudas a sus mejores vasallos cuando morían, ya que estaba prohibido reclamar la deuda a su mujer e hijos. «*Aquel dinero que ovviese tomado de sus escusados... no sean demandadas a su miger, ni a sus herederos*»<sup>161</sup>. También fue muy frecuente la exención de impuestos, para la gente que decidiese colaborar en la guerra<sup>162</sup>. En otros casos, la corona debía de devolver bienes a aquellos soldados que demostrasen que habían mal vendido sus posesiones, para comprar su propio armamento para la guerra<sup>163</sup>.

Aunque también, la corona perdía dinero porque pagaba 1.300 mrs a las personas que aportasen hombres armados, excepto para los caballeros y hombres de la frontera<sup>164</sup>. En el caso de las huestes nobiliarias, su principal gasto era la manutención de su equipo. Los caballeros debían poseer caballos que aguantasen el peso de las armaduras, por eso debían valer más de 800 mrs<sup>165</sup>.

---

<sup>157</sup> De Sotto y Montes, J., «El reclutamiento...», p. 22.

<sup>158</sup> Pascual Sarría, F.L., «La obligación militar...», p. 47.

<sup>159</sup> 1488-02-01, RGS, LEG,148802,102, s.f.

<sup>160</sup> 1485-04-14, RGS, LEG,148504,288, s.f.

<sup>161</sup> *Legislación militar de...*, p. 77.

<sup>162</sup> 1485-03-30, RGS, LEG,148503,186, s.f.

<sup>163</sup> 1495-06-24, RGS, LEG,149506,10, s.f.

<sup>164</sup> Pascual Sarría, F.L., «La obligación militar...», p. 47.

<sup>165</sup> Pascual Sarría, F.L., «La obligación militar...», p. 47.

Las soldadas eran otro gasto constante y variable según la procedencia. En la guerra de Granada, los hombres reales cobraban entre 35 y 40 mrs, mientras que los nobiliarios recibían 30 mrs. A los jinetes reales se les daba 35 mrs, a los del concejo 30 mrs y a los nobiliarios 25 mrs. Los peones cobraban todos por igual, entre 13 y 15 mrs<sup>166</sup>. Estos sueldos destinados a los peones, se puede atestiguar en el pago que le realizaron a Juan de Montemayor, vecino de Córdoba, por participar de espingardero en la guerra de Granada a cambio de unos ciertos mrs<sup>167</sup>.

Sin embargo, no todos los efectivos que participaban en la guerra cobraban una soldada, debido a que muchos de ellos recibían ciertos favores o tratos de intereses con la corona, destacando el perdón de delitos a cambio de servir en la guerra<sup>168</sup>. Aunque el caso más curioso fue propiciado a Francisco de Velasco, vecino de Córdoba, al cual se le concedió permiso para vender frutas de miel y azúcar en la Corte y villas de España, por haber participado en la guerra de Granada<sup>169</sup>.

Para el transporte del material de la hueste se usaban mulas y asnos, produciéndose en 1483 cerca de 80.000 viajes, valiendo entre 45 y 35 mrs al día. Las carretas de bueyes eran usadas para la artillería, valiendo 75 mrs al día con un total de 5.300.000 mrs para los arrieros andaluces durante la guerra. En estos viajes asistían personas de numerosos gremios: carreteros, hacheros, carpinteros, pedreros, mensajeros, carniceros, adalides y cirujanos para tratar a los heridos en el Hospital de la Reina, que era un hospital móvil pagado por ella misma<sup>170</sup>.

Respecto a los víveres, estos eran requisados a algunas ciudades para ser posteriormente repartidos o vendidos por los señores a sus guerreros. De hecho, Alfonso de Aguilar en 1487 vendió a las huestes 6.626 fanegas de trigo<sup>171</sup>, aunque en 1489 se llegó a consumir 3.000 fanegas diarias de trigo, cebada, vino, vacas y aceite. Estos señores también debían pagar un rescate por sus tropas capturadas, por ejemplo en 1343 Fernán González dejó 3.500 mrs para liberar a un par de cautivos de Aguilar y el Alcaide de los Donceles liberó a 6 cautivos de Lucena en 1478<sup>172</sup>.

---

<sup>166</sup> Ladero Quesada, M.A., «Formación y funcionamiento...», p. 167.

<sup>167</sup> 1495-02-28, RGS, LEG,149502,174, s.f.

<sup>168</sup> 1475-11-09, RGS, LEG,147511,735, s.f.

<sup>169</sup> 1490-08-14, RGS, LEG,149008,365, s.f.

<sup>170</sup> Ladero Quesada, M.A., «Formación y funcionamiento...», pp. 167-170.

<sup>171</sup> Ladero Quesada, M.A., *Castilla y la conquista...*, p. 188.

<sup>172</sup> Cabrera Muñoz, E., «De nuevo sobre cautivos...», pp. 146-147.



En relación con los suministros alimenticios, la ciudad de Córdoba prestó ayuda para sufragar los gastos alimenticios propiciados en la guerra de Granada. Esa ayuda se realizaba mediante derramas a los vecinos de la ciudad, cuyo importe era dedicado exclusivamente para la guerra<sup>173</sup>. En otras ocasiones, solamente se imponían estos impuestos a algunos barrios concretos de la ciudad, como a los vecinos del barrio del alcázar viejo de Córdoba<sup>174</sup>. Sin embargo, estos vecinos cordobeses no siempre aportaban dinero, también podían colaborar mediante la donación de alimentos, principalmente el trigo<sup>175</sup>. De hecho, estos repartimientos de víveres llegaron a ser tan frecuentes en Córdoba, que condujeron a cierta corrupción en algunos barrios, por ejemplo el barrio de San Bartolomé<sup>176</sup>.

Todas las huestes tenían una legislación interna, estableciéndose sanciones si se incumplía. Los soldados que no iban a la zona de descanso eran sancionados con 10 mrs, se les mesaba la barba, no se les pagaba el doble de días que faltaban, al igual que no se les pagaba los días a los que acudían antes de tiempo<sup>177</sup>. Otras sanciones eran económicas y territoriales:

*«Todo rico home, u otro infanzon qualquier que tenga tierra, o maravedis del rey, porque le debe hacer hueste, si no viniere guisado segund debe quando el Rey le demandare, y al lugar do le mandare, pierda la tierra e los maravedís que tuviere del Rey»*<sup>178</sup>.

En los casos más graves, esas penas podían ser de muerte o el destierro durante años, incluso Fernando el Católico ordenó a los vecinos de Carmona que no acogieran a unos peones cordobeses que habían desertado, para que volvieran a Córdoba y ser condenados<sup>179</sup>. Aunque, la ley tenía excepciones:

*«Aquellos que son de menor edad de catorce años, o mayor de setenta, o enfermos, o feridos, de manera que non pudiessen venir; o si fuessen embargados por muy grandes nieves; o avenidas grandes de ríos non sería ninguno excusad»*<sup>180</sup>.

---

<sup>173</sup> 1491-02-26, RGS, LEG,149102,189, s.f.

<sup>174</sup> 1489-07-10, RGS, LEG,148907,273, s.f.

<sup>175</sup> 1485-06-16, RGS, LEG,148506,214, s.f.

<sup>176</sup> 1492-04-05, RGS, LEG,149204,208, s.f.

<sup>177</sup> De Sotto y Montes, J., «El reclutamiento...», p. 23.

<sup>178</sup> *Fuero Real del Rey...*, Tít.XIX, Ley I-II y III.

<sup>179</sup> González Jiménez, M., «Aportación de Carmona...», pp. 95-96.

<sup>180</sup> *Las Siete Partidas...*, Vol. II, Tít. XIX.

La venta caballos y armas estaba prohibida con una multa de 200 mrs, junto con la pérdida de la mercancía por parte del comprador. Los Reyes Católicos para evitar problemas internos prohibieron llevar rufianes y prostitutas, jugar a los dardos y naipes, blasfemar y quemar bosques. También impusieron que el dinero de las multas fuera dedicado a indemnizar a los familiares de los muertos y heridos<sup>181</sup>, los cuales no solían ser de nuevo llamados a filas<sup>182</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

Tras poner fin a este estudio, se ha podido llegar a ciertas ideas sobre el estado de la temática tratada. Respecto a los conocimientos expuestos, hay que decir que son una minoría, si se compara con lo que podría aportar con un estudio más amplio. Por tanto, considero al tema poco investigado y poseedor de datos inéditos, que en caso de ser documentados permitirían más información del ámbito militar en la Edad Media, pero también del ámbito social, económico, ideológico...

La primera conclusión de esta investigación ha sido conocer, que la sociedad medieval no estaba principalmente destinada al ámbito militar, aunque es cierto, que la ideología guerrera poseía un alto peso social, debido a los intentos de expulsar a los musulmanes para obtener el beneplácito de Dios, junto a la creencia de que los valores más masculinos se alcanzaban en el campo de batalla. El hecho de que podamos llegar a la conclusión de que la sociedad medieval no era puramente militar, se puede comprender observando que el tiempo dedicado a la guerra era mínimo en comparación con los tiempos de paz.

La segunda gran conclusión, ha consistido en desmentir los ideales que afirman, que los ejércitos medievales carecían de cohesión y organización interna. Es cierto, que los ejércitos estaban compuestos por huestes de diversa procedencia, pero seguían poseyendo una organización propia, puestos de mando y lealtad a su principal señor. De hecho, las legislaciones militares realizadas por diversos reyes tenían el objetivo de regular todas las mesnadas que se integraban en el ejército real.

La tercera conclusión, ha sido descubrir las importantes piezas de armamento, que eran producidas por los armeros. Destacando la importancia de las influencias externas, debido a las redes comerciales. Esto demuestra la existencia de grandes profesionales e importantes técnicas industriales en la elaboración armamentística.

La cuarta y más relevante conclusión se encuentra relacionada con la principal temática de la investigación, es decir, las huestes nobiliarias. En esta investigación se ha demostrado la capacidad de los nobles para poder armar ejércitos propios contando con la población

---

<sup>181</sup> Ladero Quesada, M.A., «Financiación y logística...», pp. 49-50.

<sup>182</sup> 1490-06-26, RGS, LEG,149006,181, s.f.

de sus feudos, a cambio de recibir ellos mismos tratos de favor del rey. Las diversas condiciones de cada feudo producían que el número de efectivos fuera variable, por lo que algunos nobles eran más poderosos que otros en el campo de batalla.

Estas huestes nobiliarias eran financiadas de un modo homogéneo, debido a que cada guerrero se costeaba así mismo su material de guerra. Este sistema producía una importante diversidad militar en la mesnada, puesto que los caballeros más importantes de la villa podían permitirse el uso de armaduras pesadas y caballos, mientras que los ciudadanos con una cuantía inferior, solamente podían disponer de armas de un nivel inferior, que incluso eran más tarde vendidas.

A pesar de estas diferencias, las huestes nobiliarias fueron fundamentales durante toda la Edad Media, principalmente en el contexto de la guerra de Granada. Particularmente, la nobleza cordobesa se benefició de su cercanía a la frontera para colaborar con la corona, obteniendo a cambio más poder, mediante títulos y dinero, lo que le permitió formar grandes casas nobiliarias durante el fin de la Edad Media y comienzo de la Edad Moderna.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

Almirante y Torroella, J., 1923, *Bosquejo de la historia militar de España hasta el fin del siglo XVIII*, Madrid, Sucesores de Ribadeneyra.

Ayton A., y Price, J. L., 1995, *The medieval military revolution. State, society and military change in medieval and early modern Europe*, Londres, Tauris Academic Studies.

Benito Ruano, E., 1972, «Aportaciones de Madrid a la guerra de Granada», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 8, pp. 15-103.

Cabrera Muñoz, E., 1996, «De nuevo sobre cautivos cristianos en el reino de Granada», *Meridies*, 3, pp. 137-170.

Cabrera Sánchez, M., 1998, *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

Cabrera Sánchez, M., 1999, «El señorío de El Carpio en el siglo XV», *Aragón en la Edad Media*, 14-15, pp. 227-241.

Carmona Ávila, R., 2018, «Sobre arquitectura y armamento: el control arqueológico de las obras de consolidación de la Torre del Homenaje del castillo de Priego de Córdoba (2016-2017)», *ANTIQUITAS*, 30, pp. 167-231.

Carrillo de Huete, P (ed.), 2006, *Crónica del halconero de Juan II*, Granada, Universidad de Granada.

- Castrillo Llamas, M.C., 1995, «Fortificaciones, elementos defensivos y organización militar en los fueros castellanos y leoneses de la Edad Media (siglos XI-XIII)», *Anuario de Estudios Medievales*, 25/1, pp. 39-66.
- Catalán Menéndez-Pidal, Diego (ed.), 1976, *Gran Crónica de Alfonso XI*, Madrid, Gredos.
- Charlo Brea, L (ed.), 1984, *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*, Cádiz, AKAL.
- Colmeiro y Penido, M., 1861, *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Madrid, Imprenta M. Rivadeneyra, Volumen II.
- Córdoba De La Llave, R. y Del Pino García, J.L., 1988, «Los servicios sustitutivos en la guerra de Granada, el caso de Córdoba (1460-1492)», *Relaciones exteriores del Reino de Granada: IV del Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, pp. 185-210.
- Cuevas Leva, J., 2019, «Los oficios del armamento en Córdoba en el siglo XV (1460-1510)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 46, pp. 161-213.
- De Asso y del Rio, J. y De Manuel y Rodríguez. M (eds.), 1774, *Ordenamiento de Alcalá*, Madrid, Lex Nova, pp. 82-83.
- De Ayala Martínez, C., 1998, *Las Órdenes Militares hispánicas*, Madrid, Latorre Literaria.
- De Ayala Martínez, C., 1998 «Participación y significado de las Órdenes Militares en la conquista de Carmona», *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, T. 80, 243-245, pp. 161-165.
- De Benito Rodríguez, M.A., 1993, «Las tropas extranjeras y su participación en los ejércitos castellanos durante la Baja Edad Media», *Revista de Historia Militar*, 75, pp. 47-77.
- De Benito Rodríguez, M.A., 1995, «Estructura y organización del ejército Trastámara», *Revista de Historia Militar*, 78, pp. 13-41.
- De Bofarull y Brocá, A. (eds.), 1860, *Crónica Catalana de Ramón Muntaner*, Madrid, Jaime Jepús.
- De Flores Barrera, J.M (ed.), 1784, *Crónica de Don Álvaro de Luna Condestable de Castilla y León*, Madrid, A. Antonio de Sancha.
- De Moxó Ortiz de Villajos, S., 2000, *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*, Madrid, Real Academia de la Historia.

- De Santa Cruz, A (ed.), 1951, *Crónica de los Reyes Católicos*, Sevilla, J.M. Carriazo.
- De Sotto y Montes, J., 1963, «Organización militar de los Reyes Católicos (1474-1517)», *Revista de Historia Militar*, 14, pp. 7-49.
- De Sotto y Montes, J., 1964, «El reclutamiento militar en España», *Revista de Historia Militar*, 16, pp. 7-43.
- Del Pino García, J.L., 2010, «Luque en la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, 33, pp. 203-231.
- Díaz Quidiello, J.L., 2009, L., *Atlas de la historia del territorio de Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- Enríquez del Castillo, E (ed.), 1994, *Crónica de Enrique IV*, Valladolid, A. Sánchez.
- Fernández de Córdoba, F., 1954, *Historia de la Casa de Córdoba*, Córdoba, Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.
- Fernández Rodríguez, M y Martínez Peñas, L., 2013, «Guerra, ejército y construcción del Estado Moderno: el caso francés frente al hispánico», *Glossae: European Journal of Legal History*, 10, pp. 253-276.
- Fernández Rodríguez, M y Martínez Peñas, L., 2015, *La guerra y el nacimiento del Estado Moderno: Consecuencias jurídicas e institucionales de los conflictos bélicos en el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones.
- Fowler K., 2004, «Great Companies, Condottieri and Stipendiari Soldiers. Foreign Mercenaries in the Service of the State: France, Italy and Spain in the fourteenth century», *Guerra y Paz: teoría y práctica en la Europa Occidental (1280-1480)*, Estella, Actas de la XXXI Semana de Estudios Medievales, pp. 141-162.
- García Fitz, F., 1998, *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea*, Madrid, Arco Libros.
- García Fitz, F., 1998, «El cerco de Sevilla: reflexiones sobre la guerra de asedio en la Edad Media», *Sevilla 1248: Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*, Sevilla, Centro de Estudios Ramón Areces, pp. 115-154.
- García Fitz, F., 2001, «La organización militar en Castilla y León (Siglos XI-XIII)», *Revista de Historia Militar*, Núm. Extraordinario, pp. 61-119.
- García Fitz, F., 2005, *Las Navas de Tolosa*, Barcelona, Ariel.

- García Fitz, F., 2006, «La batalla en la Edad Media: algunas reflexiones», *Revista de Historia Militar*, pp. 93-108.
- García Fitz, F., 2006, «La composición de los ejércitos medievales», *La Guerra en la Edad Media: XVIII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 31 de julio al 4 de agosto de 2006*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 85-146.
- García Fitz, F., 2007, «Las guerras de cada día. En la Castilla del siglo XIV», *Edad Media: revista de historia*, 8, pp. 145-181.
- García Fitz, F., 2009, «Viajar en la Edad Media», *XIX Semana de Estudios Medievales. Nájera*, pp. 135-192.
- García Fitz, F., 2015, «Las formas de la guerra de conquista: el contexto hispánico medieval (siglos XI al XIII)», *El mundo de los conquistadores*, Madrid, Silex Ediciones, pp. 457- 487.
- García Fitz, F., 2019, «Usos de la guerra y organización militar en la Castilla del siglo XIV», *Memoria y civilización: anuario de historia*, 22, pp. 117-142.
- García Hernán, E., 2008, «El ejército de los Reyes Católicos», *Aproximación a la Historia Militar de España*, Volumen 1, pp. 167-184.
- González Jiménez, M., 1974, «Aportación de Carmona a la Guerra de Granada», *Historia, Instituciones Documentos*, 1, pp. 87-110.
- González Jiménez, M (ed.), 1999, *Crónica de Alfonso X*, Murcia, Real Academia de Alfonso X el Sabio.
- González Jiménez, M., 1993, «Las milicias concejiles andaluzas (siglos XIII-XV)», *La organización militar en los siglos XV y XVI: Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga, General Castaños, pp. 227-237.
- Hasrey, Juan (ed.), 2009, *Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el nono: nuevamente glosadas por Gregorio López*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Núñez, Hidalgo, J.A., 2007, «El Marquesado de Comares: un breve recorrido historiográfico», *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses.
- Huici Miranda, A., 2000, *Las grandes batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas*, Granada, Universidad de Granada.
- Keen, M., 1986, *La caballería: la vida caballeresca en la Edad Media*, Barcelona, Ariel.





- Ladero Quesada, M.A., 1983, «Financiación y logística de la Guerra», *Seis lecciones sobre la Guerra de Granada*, Granada, Diputación Provincial, pp. 35-57.
- Ladero Quesada, M.A., 1988, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Granada, Diputación Provincial.
- Ladero Quesada, M.A., 1991, «La organización militar de la Corona de Castilla durante los siglos XIV y XV», *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla: Actas del Symposium conmemorativo del Quinto Centenario*, Granada, Diputación Provincial, pp. 195-227.
- Ladero Quesada, M.A., 1993, «Formación y funcionamiento de las huestes reales en Castilla durante el siglo XV», *La organización militar en los siglos XV y XVI: Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga, General Castaños, pp.161-172.
- Ladero Quesada, M.A., 2002, «Recursos militares y guerras de los Reyes Católicos», *Revista de Historia Militar*, Núm. Extraordinario, pp. 361-382.
- Ladero Quesada, M.A., 2001, «La frontera de Granada 1265-1481», *Revista de Historia Militar*, Núm. Extraordinario, pp. 29-122.
- Ladero Quesada, M.A., 2002, *Las guerras de Granada en el siglo XV*, Barcelona, ARIEL.
- Lafuente Alcántara, E., 1868, «Documentos relativos al desafío de D. Alonso de Aguilar y D. Diego Fernández de Córdoba», *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada*, Madrid, pp. 71-152.
- López Rider, J., 2018, «Los Fernández de Córdoba y el castillo de Santaella (Córdoba). Una muestra de enfrentamiento familiar en la segunda mitad del siglo XV», *Actas del Congreso Internacional Los Fernández de Córdoba: nobleza, hegemonía y fama. Homenaje a Manuel Peláez del Rosal*, Jaén, Ayto. Alcalá la Real, pp. 281-292.
- Mínguez Fernández, J.M., 2006, «Sociedad feudal, guerra feudal», *La Guerra en la Edad Media: XVIII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 31 de julio al 4 de agosto de 2006*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 17-48.
- Mitre Fernández, E., 1973, «Córdoba y su campiña. Una comarca fronteriza al comenzar el siglo XV: Apuntes sobre una problemática municipal y regional», *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 1, pp. 10-31.
- Pascual Sarría, F.L., 2000, «La obligación militar de acudir a la guerra en los ordenamientos de las Cortes castellano-leonesas de los siglos XIII y XIV», *Revista de Historia Militar*, 88, pp. 35-61.
- Pérez Martín, A (ed.), 2015, *Fuero Real del Rey Don Alfonso el Sabio*, Madrid, BOE.





Quintanilla Raso, M.C., 1979, «El señorío de la Casa de Aguilar: un dominio en la campiña y un núcleo frente al islam», *Andalucía Medieval: nuevos estudios*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, pp. 105-146.

Quintanilla Raso, M.C., 2015, «Expansionismo señorial, conflictos y política regia en los dominios nobiliarios cordobeses bajo los Reyes Católicos», *Estudios en homenaje al profesor Emilio Cabrera*, Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 467-480.

Rodríguez de la Peña, M.A., 2001, «Las Órdenes Militares como instrumento de la Monarquía: una panorámica europea (siglo XIII)», *Las órdenes militares en la Península Ibérica*, pp. 511-536.

Rojas Gabriel, M., 1993, «En torno al liderazgo nobiliario en la frontera occidental durante el siglo XV», *Historia. Instituciones. Documentos*, 20, pp. 499-522.

Rojas Gabriel, M., 1997, «Nuevas técnicas, ¿viejas ideas?: revolución principal, pirobalística y operaciones de expugnación castral castellanas en las guerras contra Granada (c.1325-c.1410)», *Meridies*, 4, pp. 31-56.

Rossel y López, C (ed.), 1953, *Crónica de los Reyes de Castilla*, Madrid, Atlas.

Soler del Campo. A., 1993, *La evolución del armamento medieval en el Reino Castellano-Leonés y Al-Ándalus (siglos XII-XIV)*, Madrid, ADALID.

Soler del Campo. A., 2007, «El equipamiento militar en el medievo», *La Guerra en la Edad Media: XVIII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 31 de julio al 4 de agosto de 2006*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 147-191.

Urueña-Sánchez, M., 2020, «Mercenarios y compañías militares y de seguridad privada», Valencia, Tirant lo Blanch.

Valdecillo y Luján, Antonio (ed.), 1853, *Legislación militar de España, antigua y moderna*, Madrid, Imprenta de Díaz y Compañía.